

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	CEIP FERROBÚS
CÓDIGO	14601235
LOCALIDAD	PALMA DEL RÍO



El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	09/2020	Borrador 1



**TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS****Inspección de referencia**

Teléfono	957001218	501218
Correo	ana.moreo.moreno.edu@juntadeandalucia.es	

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial

Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	unidaddeprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	

Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud

Persona de contacto	
Teléfono	957 015 473
Correo	epidemiologia.co.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	

Centro de Salud Distrito Guadalquivir. Dr Trujillo del Río. Palma del Río

Persona de contacto	Margarita Aguilar Berestegui
Teléfono	
Correo	
Dirección	

Referente del distrito sanitario

Persona de contacto	Amelia Camacho Buenos Vinos
Teléfono	699195160

Referente provincial

Persona de Contacto	Pedro Garay de la Chica
Teléfono	682278192

Coordindora Covid-19

Persona de contacto	Ana María Santos Godoy	
Teléfonos	957719705	630718227





ÍNDICE		
0.	Introducción.	
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	
3.	Actuaciones de educación y promoción de las salud	
4.	Entrada y salida del centro.	
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	
9.	Disposición del material y los recursos	
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	
14.	Uso de los servicios y aseso	
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	
16.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	
17.	Seguimiento y evaluación del protocolo	
18.	Anexos	



0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID 19, regulada por las Instrucciones de 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los **centros educativos** para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del centro arriba referenciado, según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que el personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*seguimiento y evaluación del Protocolo*”.

Las medidas contempladas se extraen del documento Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. Covid-19. Para centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía y las orientaciones para la elaboración del protocolo de actuación en los centros educativos de Andalucía en relación a la covid-19 de la Federación andaluza de medicina escolar.

En el presente protocolo se toman todas las medidas indicadas en estos documentos que es posible tomar en nuestro centro dado las características del mismo en cuanto a número de alumnos, dimensiones del centro, número de aseos y lavabos, disponibilidad de mobiliario etc.

No todas las medidas de protección que son necesarias para la seguridad de todos se pueden tomar en nuestro centro.



1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición centros docentes

El Protocolo de actuación COVID-19 para el curso 2020/2021 será elaborado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar, que actuará como Comisión Específica COVID-19, y que a estos efectos incorporará al equipo:

- Representante del equipo directivo del centro (que presidirá la Comisión y mantendrá con la persona de enlace con el centro de salud de referencia y dirigirá y coordinará las actuaciones ante sospecha o confirmación de casos en el centro).
- Persona Coordinadora del Plan de autoprotección y PRL del centro
- Representante de la administración local (Ayuntamiento).
- Persona de enlace del centro de salud de referencia o, en su caso, el médico del EOE.

Para nuestro centro, la composición de este equipo, así como el calendario de seguimiento y evaluación del protocolo queda definido en el Anexo COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19.

Composición del CEIP Ferrobús

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Ana María Santos Godoy	Presidencia y coordinación.	Equipo directivo
Secretaría	Antonio Yamuza López	Coordinador de autoprotección y PRL	Profesorado
Miembro	Purificación González Ruiz	Representante del AMPA	Madre
Miembro	Lucía Cano Girón	Coordinadora de Creciendo en Salud	Profesorado
Miembro	Jovanka Reyes Díaz	Representante del ayuntamiento	Consejo escolar





Periodicidad de reuniones

La comisión se reunirá tantas veces como se considere necesario y de forma general semanalmente durante el mes de septiembre y al menos quincenalmente durante el primer trimestre. La periodicidad de las reuniones el resto del curso se establecerá al final del primer y segundo trimestre en función de la evolución de la pandemia y las necesidades.

N.º reunión	Orden del día	Formato
1	Aprobación del protocolo	Videoconferencia
2	Revisión del protocolo 1	Videoconferencia

Las medidas de prevención que se recogen en el presente protocolo deben ser revisadas y actualizadas, antes del comienzo de la apertura del centro, conforme al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.



2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Previo a la apertura del centro se deben tener en cuenta 4 premisas fundamentales:

1. Tareas de limpieza y desinfección de todo el centro (se recoge en el apartado 13)
2. Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión COVID-19.
3. Elaboración del protocolo COVID-19.
4. Difusión de las distintas medidas del protocolo entre los distintos sectores de la Comunidad educativa, para lo cual:
 - Previo al inicio del curso académico 2020-2021 la dirección de dicho centro informará a todas las familias de las medidas que deben cumplir, así como del contenido del Protocolo adoptado por el centro, mediante el comunicado recogido en el Anexo I del presente Protocolo. El protocolo se publicará en la página web <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/tutoriaamsg/> El comunicado recogido en el anexo I se hará llegar a las familias vía PASEN y a través de las reuniones con los tutores.
 - Del mismo modo se informará mediante otro comunicado a los trabajadores del centro (personal docente, personal no docente, personal de administración y servicios.) según el Anexo II del presente Protocolo.
 - En dichos comunicados se recogerán de manera clara y concisa las instrucciones básicas para garantizar que las actividades educativas se lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad.
 - Asimismo, se les informará a las familias del alumnado que se incorpore a lo largo del curso en el momento de formalizar la matrícula.

2.1. Medidas generales

Con la única finalidad de ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y al personal del centro, en esta situación excepcional, es necesario ser conscientes de la necesidad de establecer una serie de medidas de prevención e higiene y arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad para COVID-19, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.

Por tanto, con el objetivo de contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten la apertura del centro de forma segura y contribuyan a reducir el riesgo de contagio, es importante recordar que el esfuerzo no ha de centrarse únicamente en esta inmediata apertura de



centros, sino que es necesario mantenerlo mientras exista el riesgo de expansión del virus, para lo cual se debe cumplir en todo momento con unas normas básicas.

Como medidas básicas hay que considerar:

- Higiene frecuente de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Se trata de una técnica sanitaria, fácil y llevar a la práctica de forma rutinaria. Para que sea eficaz debe realizarse con agua limpia y jabón o con un desinfectante con contenido alcohólico de entre el 60 - 80 %. Cualquiera de las dos acciones, realizada correctamente es capaz de destruir los virus.

Esta rutina se complementará con evitar tocarse con las manos, los ojos, nariz y boca ya que las manos juegan un papel importante en la transmisión de virus.

- Higiene respiratoria:
 - Cubrir boca y nariz con un pañuelo al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de tapa- pedal. Si no se dispone de pañuelos se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.
- Usar MASCARILLAS. Como barrera protectora, previenen la transmisión desde un portador asintomático o una persona presintomática a personas sanas. Se ha comprobado que el uso de mascarillas faciales protege a las personas de la comunidad expuestas a la infección. Es obligatorio su uso para todas las personas a partir de los 6 años, salvo excepciones.

2.2. Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

- No podrán incorporarse los trabajadores que presenten síntomas compatibles con el Covid-19 o se encuentren en periodo de cuarentena.
- Al llegar al centro todo el personal deberá lavarse las manos preferiblemente con agua y jabón durante al menos 30 segundos, no obstante, habrá botes de gel hidroalcohólico en cada aula y despachos.
- Deberán usar mascarilla higiénica durante toda la jornada laboral
- Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras





táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.

- El personal del centro tiene la obligación de conocer y cumplir las normas establecidas en el documento “Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud . Covid-19 y en el presente protocolo. A estos efectos firmará un documento donde manifiesta que conoce y acata el contenido de dichos documentos
- Al inicio del curso, todo el personal firmará una declaración comunicando que no asistirá al centro si tiene manifestaciones sugerentes de la enfermedad como tos, dificultad respiratoria, temperatura $> 37.5^{\circ}$, diarrea; así como no haber tenido contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección (se adjunta modelo al final del Protocolo)

2.3. Medidas referidas a particulares, otros miembros de las comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo.

- Se hará una comunicación a las empresas externas que prestan servicios en el centro, proporcionándole el horario de contacto con la persona encargada.
- Las reuniones se realizarán siempre que sea posible de forma telemática, contacto telefónico, email y si no fuese así, excepcionalmente se realizarán con cita previa y siempre en horario diferente a la hora de entrada y salida del alumnado
- En caso de tener que acceder al centro lo harán con el uso de mascarilla higiénica y de gel hidroalcohólico al entrar.

2.4. Medidas específicas para el alumnado

- Deberán hacer un uso correcto del gel hidroalcohólico situado en cada clase (para los alumnos de infantil la persona responsable será la encargada de asegurarse el uso del mismo por parte de los alumnos), teniendo como norma general que siempre debe ser usado al entrar y salir del aula.
- Recordemos que en la Orden SND/422/2020 de 19 de mayo por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el covid-19, se establece la obligatoriedad de uso de la mascarilla para los mayores de 6 años en espacios cerrados siempre que no se pueda mantener la distancia de seguridad. El uso de mascarilla en alumnado de infantil (de 3 a 6 años) solo es obligatorio durante las entradas y salidas del centro y en los desplazamientos y salidas al baño y recreos, por lo que





en estos alumnos se hace muy importante un control de la higiene por la responsable correspondiente.

- Se debe informar del uso correcto de estos materiales de prevención, para lo cual la persona responsable del grupo, al comienzo de curso, les explicará la importancia de la higiene, y cómo lavarse las manos correctamente, cómo poner y quitar la mascarilla correctamente. La información quedará reflejada con cartelería en todas las aulas y en espacios comunes.
- El mobiliario, los juguetes y los materiales didácticos provistos para cada aula deben permanecer en la misma.
- Respecto a la organización dentro del aula, el alumnado se dispondrá de forma individual en un solo sentido, guardando la máxima distancia posible en la etapa de primaria.
- Cada alumno/a traerá su propio material etiquetado con su nombre, que no será intercambiable. No se admitirá ningún juguete u objeto ajeno a la actividad docente.
- El alumnado deberá permanecer en su sitio el máximo de tiempo posible y no saldrá del aula si no es por estricta necesidad, desplazándose el responsable de grupo a ésta.
- El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.
- Las aulas estarán preparadas para recibir al alumnado a la entrada de este, teniendo cada alumno/a asignado un pupitre marcado con su nombre, no debiendo cambiar de pupitre, aunque haya alguno sin ocupar. En caso de utilizar un pupitre que no corresponde a ese alumno será previamente desinfectado.
- Cada aula contará, al menos, con una papelera con bolsa.
- Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada.
- El alumnado recibirá las clases de las diferentes materias en el aula de referencia con el fin de evitar tránsitos innecesarios por el Centro.
- El alumnado traerá su propia botella de agua para su propio consumo, no estando permitido el intercambio de botellas ni la salida de clase para beber agua.
- El alumnado, tomará preferentemente en el aula, procediendo antes y después, a realizar la higiene de las manos. Consideramos que es más fácil que se cumplan las medidas higiénicas si se desayuna dentro del aula. Durante el tiempo de recreo a los alumnos les cuesta mucho mantener las distancias de seguridad mientras desayunan.
- Cada grupo de alumnos/as tendrá asignado un baño de referencia que será, en la mayoría de los casos, el más cercano a la propia aula. En cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos. Se insistirá en el uso de los baños antes de salir al recreo.





- Tras concluir la jornada escolar, antes de salir, el alumnado recogerá su material. El pupitre quedará sin objeto alguno para facilitar la limpieza.
- Se procurará organizar la docencia de forma que el alumnado no necesite llevar o traer material a casa. No se debe permitir el uso de material colectivo ni el intercambio del individual. Las tareas para realizar en casa se propondrán, preferentemente mediante medios telemáticos. Todo el material tiene que venir marcado de casa, incluido la ropa que el alumno se pueda quitar a lo largo de la mañana.

2.5. Medidas para la limitación de contactos.

La manera más eficaz de evitar contagios es limitar los contactos dentro del centro, para ello:

- Como norma general se procurará una distancia de al menos 1,5 metros entre las interacciones de las personas en el centro.
- Se prohibirá el acceso de las familias al centro, salvo casos excepcionales y siempre bajo cita previa.
- Los pasillos se mantendrán libres en la medida de lo posible, respetando en todo momento el sentido de circulación marcado en los mismos, se circulará siempre por la derecha.
- No podrán circular por los pasillos a la vez varios Grupos de Convivencia Escolar, sin mantener la distancia y evitado en todo momento cruces.
- El alumnado tendrá un aula de referencia donde desarrollarán su actividad lectiva, siendo los y las docentes, quienes se desplacen por el centro.
- En el caso de impartir las actividades de Audición y lenguaje, Pedagogía terapéutica se atenderá al alumnado en su aula de referencia.
- Se potenciará las actividades con el alumnado al aire libre, siempre manteniendo el debido distanciamiento entre los distintos grupos.
- En las zonas de usos comunes como bibliotecas, sala de profesorado, salón de actos... el aforo estará limitado, tomando como criterio principalmente el poder mantener la distancia de 1,5 metros entre los ocupantes de dichas zonas, en caso de no ser posible el uso de la mascarilla será obligatorio. No obstante, se debe limitar el uso de dichas dependencias sólo a casos estrictamente necesarios.
- Durante este curso se cancela el préstamo de biblioteca en los recreos, los préstamos se gestionarán a través de las bibliotecas de aula.
- No se realizarán actividades que impliquen la salida del centro o la asistencia al centro de personas ajenas al mismo mientras no cambie la situación sanitaria.



- Las actividades que impliquen a todo el alumnado se realizarán a nivel de tutoría y de forma digital.

2.6. Otras medidas

Medidas referidas a las familias

- Deben medir la temperatura al alumnado antes de llevarlos al centro. En caso de tener fiebre (más de 37,5 C°) o síntomas compatibles con el Covid no puede acudir al centro.
- Al inicio de curso firmarán una declaración comunicando que se hacen responsables de que el alumno no acudirá al centro en caso de tener manifestaciones sugerentes de la enfermedad como tos, dificultad respiratoria, temperatura > 37'5°, diarrea; así como no haber tenido contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección (se adjunta modelo al final del Protocolo)
- Respetarán en todo caso las medidas adoptadas por el centro, facilitando a los trabajadores del mismo llevar a cabo las medidas preventivas, siendo conscientes del esfuerzo que para ellos supone esta nueva normalidad con el fin de conseguir un Entorno Escolar Seguro.
- Hacemos hincapié en la importancia que tiene cumplir los horarios de entrada y salida, los cuales deben ser cumplidos de manera estricta pues es la situación más preocupante al poder producirse aglomeraciones y falta de distanciamiento social.
- Por el bien de todos, no se admitirán a alumnado que presente fiebre, tos persistente, diarreas o vómitos. En caso de presentar alguno de los anteriores síntomas tendrán que ir al médico y solicitar justificante.

Medidas referidas a las tareas administrativas

- Elementos como fotocopidora, teléfono, ordenador..., deben ser desinfectados exhaustivamente después de cada uso, para lo cual se dispondrá de un desinfectante cercano y papel de secado.
- No se puede compartir material tales como bolígrafos, auriculares, teléfono...
- A las familias se les atenderá siempre bajo cita previa.
- Se reducirá el uso de la fotocopidora por parte del profesorado, se adjudicará esta tarea a la monitora escolar o al profesorado de apoyo.

3. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Desde el centro se diseñarán e implementarán actividades transversales de educación y promoción para la salud que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y





competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente. Para el desarrollo de las mismas, se podrá contar con material de apoyo que puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico específico en contextos de aprendizaje diversos, y ante posibles escenarios de docencia presencial como no presencial, por ejemplo:

- Portal de Hábitos de Vida Saludable:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable>

- Colabor@3.0 Creciendo en Salud:

<https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendo-ensalud/ahora-tambien...en-casa>

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Con el fin de evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas, el centro habilitará diferentes zonas para la entrada y salida del centro.

4.1. Habilitación de vías de entradas y salidas

En la documentación gráfica (planos) se expresan las vías y medios de entrada y salida al centro.

Se utilizarán las tres entradas al patio principal y la entrada por la Avda de la Paz.

Disponemos de tres escaleras de acceso a la planta alta y nueve aulas en dicha planta.

Casa escalera será utilizada por tres aulas.

4.2. Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Dado que nuestro centro dispone de tres puertas de acceso al patio principal, otra de acceso por el patio de infantil y otra desde a Avda de la Paz y que un gran porcentaje del alumnado tiene hermanos en el centro y que todos ellos entrarían a la misma hora, no se establecen periodos flexibles de entrada y salidas.

Además de la puerta de entrada por la Avda de la Paz el centro dispone de 9 puertas de entrada desde el patio al interior del edificio. Tres de ellas directamente a las aulas.

4.3. Flujos de circulación para entradas y salidas

En los accesos al centro se indicará el flujo de entradas y salidas de cada grupo. Los itinerarios



de entrada y salida del alumnado serán los mismos en sentido inverso.

Siempre se circulará por la derecha del pasillo, aparecen flechas en las paredes indicando la zona por donde se debe circular. En los pasillos de infantil aparecen flechas, además, en el suelo.

Se reducirán al mínimo los desplazamientos del alumnado por el centro, facilitando en lo posible que sean los responsables de los grupos quienes acudan al aula de referencia.

En la documentación gráfica (planos) se expresan las vías y medios de entrada y salida al centro.

Accesos desde la calle al centro.

Acceso 1: desde la Avda de la Paz. Educación Infantil

Acceso 2: Puerta automática, desde República Dominicana

Acceso 2.1 (mitad de la puerta de entrada cercana a la pared) 6ºA, 6ºB y 6ªC

Acceso 2.2 (mitad de la puerta de entrada más alejada de la pared) 5ºA y 5ºB

Acceso 3 Puerta junto al comedor, desde República Dominicana. 3ºA, 3ºB, 4ºA y 4ºB

Acceso 4 Puerta pista deportiva, desde Republica dominicana: primer ciclo de educación primaria.

Durante las entradas y salidas del centro es obligatorio de uso de mascarillas para todos los alumnos de primaria, los familiares y el profesorado.

Está terminantemente prohibido el acceso al centro de ningún familiar bajo ningún concepto, tanto a la hora de la entrada al centro del alumnado como a la hora de la salida.

Las puertas se abrirán unos minutos antes de las 9 para que el alumnado entre y se cerraran unos minutos después de las 9 cuando el profesor suba a clase con su fila y la mayor parte del alumnado haya entrado. La puerta automática permanecerá abierta hasta las 9 y diez para permitir el acceso al alumnado que pueda retrasarse.

Durante este curso es muy importante la puntualidad, no podemos llegar al centro con antelación para evitar la aglomeración de personas en las zonas cercanas al centro. No podemos olvidar mantener las distancias de seguridad y la obligatoriedad del uso de la mascarilla si tenemos que esperar unos minutos antes de entrar y recordar al alumnado que hay que entrar despacio, guardando las distancias.

Es muy conveniente que los padres que puedan se organicen para recoger a varios alumnos, siempre que estos pertenezcan al mismo grupo clase o unidad familiar, así contribuiremos a evitar aglomeraciones.

Durante este curso va a permitir la entrada al centro con un margen de tiempo, con la finalidad de que los padres no tengan la necesidad de esperar en la puerta del centro. Hay que intentar ser lo más puntual posible, una vez en el centro esperaremos a que la puerta se despeje antes de acercarnos, cuando se despeje la entrada los padres se acercaran dejen al alumno dentro del centro y se marcharan para dejar despejada la zona para otros padres. Las puertas permanecerán



abiertas el tiempo suficiente para que todos puedan entrar.

Todo el alumnado, excepto el de primer ciclo, entrará al centro y se dirigirá directamente a su aula donde está el profesorado que también vigilará la entrada de los alumnos por los pasillos hasta que la mayor parte del alumnado esté en las aulas.

El alumnado de primer ciclo hará las filas en el patio de la pista deportiva.

La salida se llevará a cabo por el mismo lugar por dónde se realizó la entrada. El profesor que esté en cada aula acompañará a ese grupo hasta la salida evitando la concurrencia de varias clases a la vez por pasillos y escaleras. Hasta que todo el alumnado del grupo no esté preparado para la salida, esta no se realizará.

Los padres que estén esperando fuera del centro se acercarán a la puerta del centro cuando la fila de su hijo llegue a esta.

4.4. Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

El alumnado entrará al centro de uno en uno.

El alumnado de primer ciclo realizará su fila en la pista deportiva, sobre una línea en el suelo, desde donde accederá a las aulas acompañados de su tutor.

El resto del alumnado de primaria accederá directamente a las aulas donde estará el profesorado.

El alumnado de infantil también accederá directamente a las aulas. Habrá un profesor en la puerta que controle la entrada de estos alumnos en sus aulas

Los alumnos de primero accederán al aula por la puerta más cercana a la rampa para minusválidos y los de segundo por la puerta más cercana a sus aulas.

El alumnado de sexto accederá a su aula por las escalera 3.

El alumnado de 3ºA, 3ºB y 4ºA accederá a sus aulas por la escalera 2.

El alumnado de 4ºB, 5ºA y accederá a sus aulas por la escalera 1

Las salidas serán organizadas y escalonadas, por aulas. El profesorado que esté en cada clase acompañará a los alumnos hasta la puerta de salida evitando que dos filas coincidan o se crucen a la salida y guardando siempre la distancia de seguridad con los demás grupos de convivencia.

4.5. Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias / tutores

La atención al público en horario distinto al de entradas y salidas, será mediante cita previa. Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio en caso de necesidad o indicación del personal del centro o del equipo COVID-19, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene. Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables. Horario de atención al público (Sólo con cita



previa):

Lunes, miércoles y viernes de 9.30 h a 11.15 h

Cita previa en el teléfono 957719705

4.6. Otras medidas

La Comisión Específica COVID-19 del centro, podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

5.1. Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro, proveedores y/o particulares que presten servicios en el centro.

El acceso al centro por parte de familiares, proveedores y de personas ajenas al centro se realizará en horario distinto al establecido para las entradas y salidas del alumnado. Se establecerán citas previas para evitar aglomeraciones en zonas administrativas o zonas comunes. De forma excepcional, se considerará el régimen de distancias en colas de atención al público (secretaría, AMPA): con cintas adhesivas para señalar las distancias, y con la instalación de elementos de protección como mamparas “anti contagio”, o viseras protectoras, que reforzarán las medidas básicas de higiene, como las mascarillas.

Será controlado el aforo del centro en los accesos o vestíbulos donde se lleven a cabo las entregas y recogidas del alumnado, con una persona al cargo, que limite la entrada y salida de personas para garantizar una distancia mínima entre familias.

Se instalará cartelería indicando a los usuarios que respeten las distancias de seguridad y las medidas higiénicas, y que en caso de mostrar síntomas no deben entrar al centro.

En cualquier caso, las familias y demás personas ajenas al centro seguirán las instrucciones de accesos y circulaciones descrito en el apartado anterior.

5.2. Otras medidas

La Comisión Específica COVID-19 del centro, podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.



5.3

5.4 Tutorías:

Para su realización se promoverá el uso de medios telemáticos o telefónicos. Si no fuera posible y su realización tuviera que ser presencial, se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros y se procederá al uso de mascarilla de protección.

Limpiar y desinfectar de forma más frecuente las superficies con probabilidad de contaminarse con patógenos, incluyendo las que se encuentran más próximas al alumno/progenitores y que se tocan con frecuencia, extremar la limpieza de los espacios (pomos, puertas, aseos, etc.), salvo que se laven con agua y jabón o con gel hidroalcohólico antes de entrar a la sala de tutorías.

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES.

Con el fin de limitar los contactos interpersonales se establecerán grupos de convivencia en los tres grupos de educación infantil.

Los grupos de primaria tendrán un aula asignada donde se realizará toda la labor docente a excepción de la clase de educación física que se realizará al aire libre y las clases de valores y refuerzos de lengua que se llevaran a cabo en las tutorías que se desinfectaran después de cada uso.

6.1. Establecimiento de grupos de convivencia escolar

Los requisitos para establecer los *grupos de convivencia escolar* se regulan conforme a la instrucción undécima de las Instrucciones de 6 de julio de 2020. En nuestro centro, se establecen los siguientes grupos de convivencia:

Nº	Grupo	Nº Alumnado	Responsable del grupo
1	Infantil 3 años	16	M ^a Dolores Haro PÉREZ
2	Infantil 4 años	24	Carmen Pérez Gonzalez
3	Infantil 5 años	25	Yolanda Heredia Valenzaela
4	1ºA	16	Rogelia Alvarez González
5	1ºB	17	Eloisa Forcada García
6	2ºA	20	Lourdes Polo Infante
7	2ºB	21	Lucía Cano Girón





8	3ºA	21	Carmen María Siles Carrizosa
9	3ºB	20	Antonio Yamuza López
10	4ºA	22	Macarena Lopera Blanco
11	4ºB	19	Inmaculada Serrano Priego
12	5ºA	23	Manuel Trillo Palomo
13	5ºB	23	Ana Ureta Rivas
14	6ºA	18	Miguel Ángel Asencio del Rosal
15	6ºB	20	Carmen Pérez Morón
16	6ºC	21	Rafaela Almendros Tirado

6.2. Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes.

Para la confección de las siguientes normas se ha tenido en consideración las “ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN A LA COVID-19”, publicadas por la Federación Andaluza de Medicina Escolar (F.A.M.E.) y Médicos Escolares de los Equipos de Orientación Educativa, en su apartado 4.3. *Organización y funcionamiento del centro.*

Criterio general

Con el fin de prevenir posibles contagios, los horarios de entrada y salida al centro, tránsito entre las diferentes dependencias, salidas y entradas al patio o intercambios de aulas (si fueran estrictamente necesarios) se realizarán de manera ordenada. Igualmente, la asistencia de personal externo al centro (EOEs, ATAL, Inspección, Asesores del CEP, proveedores regulares, etc.) debe estar recogida en el horario pre-establecido, o contar con un preaviso a su llegada. El resto de visitas, tanto de familiares como de otras personas, deben realizarse, a ser posible, bajo cita previa.

Se reservarán espacios y lugares habilitados para las entradas y salidas, siguiendo pautas, mediante marcas y señales, que salvaguarden las distancias de seguridad sanitaria.

Sobre la toma de temperatura corporal

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda considerar la toma de temperatura del alumnado al acceder al centro escolar con el fin de detectar personas enfermas. Sin embargo, dicha medida, en nuestro contexto puede llegar a ser controvertida al plantear dudas de carácter legal, por lo que se realizará un compromiso documental con las familias, de modo que ante manifestaciones





suggerentes de enfermedad, específicamente tos, fiebre ($>37^{\circ}\text{C}$), diarrea, o ante el contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección, el alumnado no asistirá a la escuela, siendo valorado por su pediatra, la posibilidad de quedar en aislamiento.

Rutinas diarias de acomodación

La persona responsable de cada grupo recibirá a su alumnado y lo acompañará al aula. Se utilizará el gel hidroalcohólico para el lavado de manos al entrar al aula.

Como norma general, se permitirá a cada alumno acceder al centro con una botella de agua, mascarilla colocada, una bolsita de tela con otra de repuesto y la comida de media mañana.

Distribución en aulas ordinarias

a) Equipamiento e higiene.

Las aulas estarán preparadas para recibir al alumnado a la entrada de este, teniendo cada alumno/a asignado un pupitre marcado con su nombre, no debiendo cambiar de pupitre, aunque haya alguno sin ocupar. Los pupitres no estarán situados respetando la distancia de seguridad ya que no se dispone de espacio suficiente, se guardará el mayor distanciamiento posible. En el caso de cambio de pupitre habrá que realizar una desinfección previa.

El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.

En cada aula existirá un dispensador móvil de gel desinfectante hidroalcohólico, un rollo de papel para secado de manos y usos higiénicos, además de papel higiénico.

Cada alumno dispondrá su material en la cestilla de la mesa o en el espacio establecido por el tutor en el caso de primaria. En infantil cada alumno dispondrá de una bandeja con su material personal. No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado tendrá asignado su propio material, que dejará en el espacio asignado al terminar las clases.

b) Ventilación y limpieza.

Las ventanas y las puertas de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible.

Tras concluir la jornada escolar, antes de salir, el alumnado recogerá su material y lo depositará en el espacio designado. El pupitre quedará sin objeto alguno para facilitar la limpieza. Al terminar la clase, es recomendable proceder a limpiar la superficie de la mesa y la silla con el producto desinfectante disponible.

Distribución en aulas de educación infantil



Las aulas ordinarias de educación infantil, dadas las características especiales del alumnado que las ocupa, deben tener algunas peculiaridades diferenciales. Es primordial trabajar con los alumnos el principio de distancia social, que tendrá que aplicar fuera del aula. No se exigirá el uso de mascarilla facial dentro del aula.

a) Equipamiento e higiene.

Las aulas estarán lo más despejadas posibles y se evitarán, en la medida de lo posible, las actividades de grupo que favorezcan el incumplimiento del principio de distanciamiento social.

Las personas que trabajen con alumnado de esta etapa educativa, deberán contar con una protección individual específica o extra, como viseras protectoras.

Se recomendará a las familias que envíen la comida en un recipiente cerrado, con el utensilio que necesiten para tomarla y que sus características permitan consumirla con facilidad.

Se evitará el intercambio de juguetes o material didáctico, cuando sea indispensable su uso, se procederá a realizar higiene de manos antes y después.

El aula contará con un suficiente número de papeleras distribuidas estratégicamente por la misma para depositar residuos.

b) Ventilación y limpieza

Se desinfectarán los juguetes frecuentemente, utilizando productos y diluciones recomendadas por los organismos sanitarios o por el fabricante con el fin de prevenir intoxicaciones. Aquellos que no puedan ser sumergidos, se desinfectarán con una bayeta limpia impregnada del producto desinfectante. Se extremará, por el servicio de limpieza, la higiene diaria y rutinaria de este tipo de aulas.

Espacios comunes de recreo o esparcimiento

Nuestro centro cuenta con cuatro espacios para el desarrollo del recreo.

El patio de infantil.

Patio principal del centro.

Pista deportiva anexa al centro.

Patio del centro de ocio, cedida por el ayuntamiento para poder hacer el recreo, anexa al centro.

Los alumnos de infantil realizarán el recreo de la siguiente forma:

- Infantil 3 años Patio de infantil de 10.45 h a 11 h y 12 h a 12.15 h
- Infantil 4 años patio de infantil de 11h a 11.30 h
- Infantil 5 años patio principal de 11.30 h a 12 h
- 1º de primaria: patio principal de 11.30 h a 12 h
- 2º de primaria: pista deportiva de 11.30 h a 12 h



- 3º de primaria: patio principal de 11 h a 11.30 h
- 4º de primaria: pista deportiva de 11 h a 12.30 h
- 5º de primaria: patio centro de ocio de 11 h a 11.30 h
- 6º de primaria: patio centro de ocio de 11.30 a 12.h

Se delimitará una zona de paso en el patio principal para los grupos que hacen el recreo en la pista deportiva y el patio del centro de ocio accedan a los servicios.

Habrà un profesor durante los recreos en el pasillo de acceso a los servicios para controlar que no haya aglomeraciones.

El profesorado que esté en cada aula controlará la salida al recreo para que no coincidan dos filas en los pasillos.

Cada curso accederá al patio por la misma escalera por la que sube a clase por las mañanas.

Los alumnos que acceden por la escalera uno, acceden al patio por la puerta más cercana a secretaría y será por esa misma puerta por donde volverán al aula tras el recreo.

En cualquier caso, un objetivo fundamental es evitar aglomeraciones, intentando mantener la distancia de seguridad de 1'5 metros. Se cuidará el cumplimiento de las medidas de distanciamiento y prevención:

- Evitar besar, abrazar y chocar la mano.
- Evitar que los alumnos compartan objetos (juguetes, pelotas, etc.) o juegos de contacto.
- Evitar el uso de los parques de juegos, areneros y fuentes, si no puede asegurarse una desinfección frecuente.
- Limitar y controlar el acceso a las zonas comunes interiores.
- Facilitar y controlar el lavado de manos a la finalización del tiempo de recreo. Usar gel hidroalcohólico, es imposible que todos pasen por el lavabo.

Área de Educación Física en primaria y psicomotricidad en infantil.

Desde una perspectiva curricular, la clase de educación física es uno de los ámbitos donde es más difícil y a la vez más necesario, que los niños entiendan que deben extremar las medidas de higiene y distancia física.

Algunas recomendaciones útiles para esta actividad son las siguientes:

- Adaptar las actividades del curriculum teniendo en cuenta los principios básicos de prevención.
- Planificar, siempre que sea posible, actividades que permitan guardar la distancia de seguridad o el uso de mascarillas.
- Diseñar las actividades base al menor uso posible de materiales compartidos, evitando que sean tocados con las manos por los alumnos. Será el responsable del grupo quien los coloque y los recoja en todo momento.





- Realizar higiene de manos previa y posterior a la actividad.
- El alumnado aportará su propia botella de agua, nominada y que no podrá compartir.
- No se utilizarán fuentes ni grifos de los aseos para beber directamente.
- Usar ropa adecuada al tipo de ejercicio.
- Se acondicionará un espacio para dejar aquellas prendas que el alumnado precisen quitarse, evitando el que se mezclen entre ellas.
- Promover que los alumnos caminen o corran en paralelo, evitando hacerlo en fila o en línea. Las distancias deberán aumentar según la velocidad del ejercicio.

Clase de Música

Para el desarrollo del currículum en esta materia, es recomendable tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Evitar la utilización de los instrumentos de viento.
- Realizar limpieza y desinfección de los materiales al terminar de usarlos.
- No se realizarán actividades de canto y baile.

Clase de Plástica

Es recomendable no compartir materiales y utensilios (tijeras, cúter, punzones, pinceles, rotuladores, lápices de colores, compás, etc.) que deben ser de uso individual y serán limpiados y/o desinfectados al terminar su uso. Se evitará el uso de materiales reutilizables tipo plastilinas, arcillas y otros tipos de masillas.

Aula de pedagogía terapéutica

El desarrollo de la clase se realizará dentro del aula de referencia del alumno en los grupos de convivencia.

Aula de Audición y Lenguaje

El desarrollo de la sesión se realizará dentro del aula de referencia del alumno en los grupos de convivencia.

Aula del equipo de orientación

La orientadora trabaja en el centro un día a la semana y otro en semanas alternas.

Su trabajo tendrá lugar en la biblioteca, puesto que el espacio donde ha trabajado en cursos anteriores no tiene posibilidad de ventilación a la calle. La biblioteca tiene muy buenas posibilidades de ventilación.

Dada la naturaleza del trabajo de la orientadora con el alumnado este será realizado en la biblioteca donde se tomarán las medidas adecuadas en cuanto a protección durante el trabajo con el alumnado y de limpieza tras el trabajo.



Se dispondrá de gel hidroalcohólico, balleta de limpieza, cubo, y detergente virucida.

Aula de refuerzo de ATAL

Se utilizará la biblioteca como aula de trabajo con el alumnado donde se tomarán las medidas adecuadas en cuanto a protección durante el trabajo con el alumnado y de limpieza tras el trabajo.

Aula de refuerzo de lengua.

El refuerzo de lengua se realizará en la tutoría de primer ciclo, dadas las posibilidades de ventilación que no tienen otras tutorías. Después de cada uso el profesorado y alumnado procederá a la limpieza y desinfección del mobiliario usado. Dispondremos de gel hidroalcohólico, balleta de limpieza, cubo y detergente virucida.

Aula de VSC

La clase valores cívicos y sociales se realizará en el aula pequeña de la planta alta (aula 91), dadas las posibilidades de ventilación que no tienen otras dependencias. Después de cada uso el profesorado y alumnado procederá a la limpieza y desinfección del mobiliario usado. Dispondremos de gel hidroalcohólico, balleta de limpieza, cubo y detergente virucida.

Comedor escolar

Se organizan dos turnos de comedor cada media hora. Se respetaran las unidades familiares de forma que los hermanos mayores comerán en el turno que le corresponda al hermano menor. El corte de los grupos se realizará en función del número de niños de cada edad.

Se cambiará el mobiliario del comedor donde actualmente hay mesas para que se sienten un grupo de alumnos y alumnas a mesas individuales de las que tenemos en las aulas. De esta forma también las aulas estarán más despejadas para que el alumnado guarde las distancias.

El alumnado procederá a realizar higiene de manos a la entrada al comedor. La distribución de agua se realizará preferentemente en botellas individuales. La distancia de seguridad se mantendrá también en la mesa, cuando estén sentados, evitando que queden uno frente a otro cuando no pertenezcan a la misma unidad familiar.

Se realizará la desinfección del mobiliario entre los dos turnos.

La permanencia en la zona de comedor estará limitada estrictamente a la necesaria para que los usuarios puedan realizar la toma de alimentos y bebidas. Al menos antes y después de cada servicio, se mantendrá una ventilación adecuada y se extremarán también las tareas de limpieza y desinfección, tanto de superficies como de utensilios. La limpieza de la vajilla, cubertería y cristalería se realizará en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado; pero que haya podido estar en contacto con las manos del alumnado.



Se estrechará el uso de las medidas de higiene, protección y prevención del personal que atiende al alumnado en el comedor. En caso de no poder guardar la distancia de seguridad, utilizarán protección extra e higiene de manos frecuente. La utilización de guantes no sustituirá la higiene de manos, en caso de necesitar utilizarlos se realizará con carácter puntual, para una tarea determinada, siendo reemplazados para cambio de tarea. Las mismas personas serán las que atiendan siempre al mismo grupo de alumnado en todas sus necesidades.

Cocinas, mantenimiento y servicios

Como en cualquier otra dependencia, en las cocinas se mantendrán los principios básicos de prevención, realizándose las modificaciones necesarias en cuanto a la disposición de puestos de trabajo, organización de la circulación de personas, distribución de los espacios, organización de turnos y otras condiciones de trabajo.

Se realizará higiene de manos frecuente, utilizando guantes exclusivamente para tareas concretas y siendo reemplazados cuando dicha tarea finalice. Se tendrá en cuenta que las soluciones hidroalcohólicas deben mantenerse alejadas de cualquier fuente de calor, ya que puede representar un riesgo de accidente. Se debe facilitar información y formación adaptada a su puesto de trabajo, a todo el personal en materia de higiene y sobre el uso del material de protección para que se realice de manera segura, manteniendo a su vez las normas de seguridad laboral.

Sala de la AMPA

Dado que no disponemos en el centro de una sala para el AMPA, será el equipo directivo del centro quién determinará el lugar donde celebrar la actividad en función del número de asistentes. Las actividades que desarrolle la A.M.P.A. estarán restringidas, planificadas, justificadas y comunicadas al equipo directivo del centro, debiendo ser aprobadas por el mismo antes de su celebración. Así mismo se comunicará, la relación de personas que asistirán, quedando constancia documental. En todo momento deben mantenerse los principios de seguridad (distancia, higiene, mascarillas, etc.), por lo que el aforo permitido irá condicionado por el espacio disponible.

Servicio de aula matinal.

Teniendo en cuenta que el número de alumnos usuarios de este servicio varía mucho a lo largo del curso. Se tomarán diferentes medidas en función del número de usuarios y la climatología.

El lugar destinado al aula matinal será el comedor escolar por ser el lugar idóneo por su ubicación y dimensiones. Puesto que se va a cambiar el mobiliario por mesas individuales el alumnado podrá sentarse de forma más distanciada.



El patio del centro y la pista deportiva techada serán utilizados para la realización de actividades al aire libre cuando la climatología lo permita. Estas actividades cumplirán con las normas establecidas para las actividades al aire libre.

Cuando no se pueda garantizar la distancia de seguridad, será necesario el uso de mascarilla (salvo las excepciones previstas). Se diseñarán actividades que reduzcan las posibilidades de contactos estrechos para los que se mantendrá la separación debida con los otros grupos.

Se prestará especial atención alumnas y alumnos pertenecientes a grupos de convivencia escolar y unidades familiares. Estos grupos podrán sentarse juntos para la realización de actividades.

El personal del aula matinal desinfectará por la mañana el mobiliario que se haya utilizado.

Actividades Extraescolares.

El centro considera que en las actuales circunstancias no es conveniente la realización de actividades extraescolares.

El espacio destinado a estas actividades es el comedor escolar con un aforo máximo de 15 alumnos. Para el agrupamiento en estas actividades se tendrán en cuenta los alumnos pertenecientes al mismo grupo de convivencia (grupos de infantil) y grupos de hermanos.

La actividad de danza se realizará al aire libre, en las zonas techadas del patio.

El mobiliario será desinfectado después de cada uso por parte de los responsables de la actividad con la colaboración del alumnado.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Todo el personal y el alumnado del centro deben conocer las medidas generales establecidas para evitar el contagio y propagación de la COVID-19.

7.1. Organización de grupos de convivencia escolar.

Para la limitación de contactos entre el alumnado se han establecido grupos de convivencia escolar en los tres grupos de infantil

7.2. Medidas para la higiene de manos y respiratoria.

De forma general se recordará e informará que:

- La **higiene frecuente de las manos** es la medida principal de prevención y control de la infección.





- Hay que mantener la **higiene respiratoria**: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener **distanciamiento físico de 1,5 metros**, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas, como el **uso de la mascarilla**.

7.3. Medidas de distanciamiento físico y de protección

Las medidas de distanciamiento físico son las contempladas en los apartados 3. *Entrada y Salida del centro*, donde se pretende evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas. También las recogidas en el apartado 5. *Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes*, con el fin de limitar los contactos interpersonales, para lo que el centro priorizará la atención al alumnado en grupos de convivencia escolar.

Para las medidas de protección, se tendrá en consideración las recogidas en el apartado anterior, así como las descritas en el apartado 9 *Medidas de Higiene, Limpieza y Desinfección de las Instalaciones, y de protección personal*.

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Se evitarán al máximo posible los desplazamientos del personal y de los alumnos en el centro fuera del aula. Se podrá utilizar el teléfono móvil para la comunicación interna del profesorado cuando sea estrictamente necesario.

Los flujos de alumnos durante las salidas y entradas al centro y las salidas y entradas al recreo se ha establecido en el apartado correspondiente.

La entrada y salida del profesorado al centro se realizará por la puerta de la Avda de la Paz, puesto que se realiza con anterioridad a la entrada y posterioridad a la salida del alumnado.

Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos y alumnas por el centro, facilitando en lo posible que sea el profesorado quien acuda al aula de referencia.

Como criterio general, se circulará en fila, manteniendo el distanciamiento físico, por la derecha de pasillos y escaleras, cuando no se puedan establecer trayectos de sentido único.

En la documentación gráfica (planos) se expresan las vías y medios de entrada y salida al centro.

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

9.1. Pertenencias de uso personal



Se debe restringir el uso compartido de material o recursos comunes (material didáctico en general, Informático, para Educación Física, Educación Plástica y Visual, Música, Tecnología, etc.).

9.2. Material de uso común en las aulas y espacios comunes

No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado tendrá asignado su propio material, que dejará en el espacio asignado al terminar las clases. Se diseñarán las actividades con el menor uso posible de materiales compartidos, evitando que sean tocados con las manos por los alumnos. Será el responsable del grupo quien los coloque y los recoja en todo momento.

9.3. Libros de texto y otros materiales en soporte documental.

Se priorizará el uso de los dispositivos tecnológicos disponibles en el centro para ser utilizados durante la práctica docente ordinaria, favoreciendo nuevas propuestas metodológicas e incorporando a la misma las experiencias desarrolladas durante este periodo, y en caso de la suspensión de la actividad lectiva presencial, podrán ser puestos a disposición del profesorado y del alumnado, de acuerdo a lo que establezca el proyecto educativo del centro. Al igual que con el resto de material de clase, el alumnado hará uso de sus libros de texto y cuadernos de forma personal, evitando el uso compartido.

9.4 Dispositivos digitales.

De acuerdo con la Instrucción de 31 de julio, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, sobre medidas de transformación digital educativa en los centros docentes públicos para el curso 2020/21 los alumnos podrán aportar sus propios dispositivos (Bring your Own Device. BYOD): tablets, dispositivos móviles, etc. Que se justifica en el documento de medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud COVID-19 para centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias (apartado 4.2 (medidas para trabajadores), punto 6, apartado 4.3 (medidas para el alumnado), puntos 12 y 16). En el punto 55 del apartado 6-1 (Medidas de higiene), “se recomienda el uso de equipos personales e intransferibles. En caso contrario, desinfección antes y después de su uso, debiendo establecerse el procedimiento a seguir y los productos a utilizar”. Los dispositivos de propiedad de los alumnos serán desinfectados con gel hidroalcohólico o Sanytol con papel antes y después de su uso.



10. **ADAPTACIÓN A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA**

El equipo directivo mediante el presente Protocolo ha tomado una actitud proactiva de responsabilidad al adoptar medidas de prevención y control de éstas de cara a la apertura del centro en el próximo curso escolar, pero hay que prever la posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial ante un nuevo rebrote. Ante este escenario se debe contemplar la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlo con las garantías necesarias.

Partiendo de la experiencia de los meses pasados, el centro adaptará su Plan de Centro a las nuevas circunstancias, establecerán las estrategias organizativas necesarias y elaborarán sus programaciones didácticas tanto para su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial. En el caso de la docencia no presencial el centro elaborará un "protocolo unificado de actuación telemática" en el cual el profesorado deberá priorizar materia, "con el fin de seleccionar exclusivamente aquellos elementos curriculares que se consideren relevantes" y qué tipo de recursos serán necesarios para la atención del alumnado.

Así tendrán en cuenta los siguientes puntos para adoptar en el Plan del centro:

- Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia.
- Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias.
- Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado.

PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE FORMA TELEMÁTICA.

1. **Introducción.**

El paso a la enseñanza telemática se puede dar de forma completa para todo el centro o de forma parcial, para uno o más grupos.

El paso a la enseñanza no presencial tiene que estar programado de forma que si es necesario podamos pasar del trabajo presencial al no presencial de la forma menos traumática posible para todos: alumnado, profesorado y familias.

Somos conscientes de que de la colaboración de las familias es fundamental en estos casos, sin ellas no habría sido posible el trabajo no presencial durante el curso pasado.

También somos conscientes de las dificultades que se nos presentaron, tanto al profesorado como a las familias.



Es la experiencia del curso pasado la que nos debe marcar el camino para la enseñanza no presencial durante este curso si se hiciera necesaria.

2. Dificultades detectadas el curso pasado.

El paso de la enseñanza presencial a la no presencial el curso pasado se realizó de una forma brusca. En principio se nos confina sólo por dos semanas y posteriormente se prorroga hasta final de curso.

Ello provoca una situación caótica en la que cada cual diseña las estrategias como considera oportuno y trabaja según su criterio. Hasta que empiezan a llegar instrucciones y comenzamos a coordinarnos pasa un tiempo. Hasta entonces prima el trabajo de todos con la voluntad de hacerlo lo mejor posible.

Analizamos las dificultades de cada sector de la comunidad educativa con la intención de intentar solventarlas en la medida de lo posible.

Por parte del profesorado:

- Determinados contenidos son menos apropiados para trabajarlos de forma no presencial que otros.
- No disponibilidad de libros de textos por parte de algunos alumnos.
- Falta de conocimientos en determinadas técnicas y recursos digitales de algunos profesores.
- Falta de medios digitales para abordar el trabajo telemático, no todo el mundo disponía de los medios adecuados y siempre con medios propios.
- Cada profesor diseñó en función de sus conocimientos los medios que consideró más adecuados, blogs, email, redes sociales...
- Se nos ofrece una plataforma en la que no sabemos trabajar y que además en principio tiene muchos fallos.
- Dar facilidad a las familias en cuanto a horarios y fechas de entrega nos ha obligado a no tener un horario establecido, lo que se ha convertido en interminables jornadas de trabajo.
- La dificultad de algunas familias con los medios digitales nos ha obligado a tener abiertos varios canales de comunicación, lo que ha complicado mucho el trabajo.

Por parte del alumnado.



- Dificultad para adaptarse a una situación de vida y de aprendizaje completamente nuevos.
- No todos disponen de los medios digitales adecuados ni saben utilizarlos.
- La relación con el profesor, sobre todo al principio es poca y complicada.
- Algunos no disponen de los libros de texto, se quedaron en el centro.
- No todos los padres tienen el tiempo o la formación adecuada para ayudarlos.
- Cada profesor trabaja con unos medios distintos, distintas redes sociales, correos electrónicos, blogs...

Por parte de las familias.

- No se dispone de los medios digitales o no se saben utilizar.
- Cada profesor trabaja con unos medios distintos, distintas redes sociales, correos electrónicos, blogs...
- No disponen del tiempo o la formación adecuadas para poder ayudar a sus hijos.
- La problemática laboral o sanitaria relega el problema de la enseñanza no presencial a un segundo o tercer plano.
- Dificultades para manejar PASEN o IPASEN, para descargar documentos o realizar trámites telemáticos.
- Necesidad de salir y hacer un gasto en fotocopias en algunos casos.

No todo el profesorado, alumnado y familias han tenido las mismas dificultades, pero sí es cierto que algunos de ellas los han tenidos.

En general ha sido emocionalmente duro para todos los sectores de la comunidad educativa.

3. Plan de digitalización.

3.1 Entorno digital común.

Se hace necesario tener un entorno digital común donde sepamos comunicarnos todos los miembros de la comunidad educativa.



Se acordó en claustro de junio de 2020 la utilización de la plataforma Moodle para todo el centro puesto que esta es la plataforma oficial que la Junta de Andalucía nos ofrece con garantías para la protección de datos.

Dado que parecer ser que la Junta de Andalucía está en negociaciones con google para la utilización de sus aplicaciones a nivel educativo, la decisión de utilizar Moodle se podría reconsiderar en el claustro de principio de curso si esto fuera así.

Al margen del uso de una plataforma común se pueden utilizar otros medios para la docencia no presencial sólo en casos muy concretos y excepcionales por motivos de brecha digital, ante todo está el derecho a la educación.

Para la utilización de un entorno digital común es necesario la formación del profesorado, del alumnado y de las familias.

La decisión del uso de la plataforma Moodle en junio ha permitido que el profesorado se forme en la medida de lo posible de forma autodidacta durante el verano.

Durante la primera semana del mes de septiembre se realizarán sesiones de formación en centro sobre el uso de la plataforma Moodle por parte del profesorado.

El uso de un entorno digital común es vinculante para todo el centro.

3.2 Información y formación a las familias.

La información a las familias sobre la plataforma que se usará si es necesario trabajar desde casa y la formación sobre su uso se realizará en reuniones presenciales durante el mes de septiembre octubre.

Dicha formación la realizará el tutor de cada grupo a los padres de esos grupos en sesiones de tarde para facilitar la asistencia a todos los padres/madres.

En caso de que un padre no pueda asistir a la reunión de su tutoría por motivos laborales se le facilitará la asistencia a la formación de otra tutoría.

En caso necesario de padres que no puedan asistir al centro en jornada de tarde se organizará una formación en jornada de mañana que se impartirá por el equipo directivo.

Será el tutor de cada grupo quien se encargue de comunicar la imposibilidad de asistencia a esta formación al equipo directivo.

El equipo directivo organizará el calendario de dichas reuniones teniendo en cuenta la disponibilidad del profesorado y evitando aglomeraciones de familias en el centro.



Los tutores realizarán un acta de dichas sesiones donde reflejarán los asistentes y no asistentes a la reunión, así como las dificultades que los padres/madres planteen en cuando a brecha digital y la relación nominal de los alumnos con brecha digital. Para la detección de problemas de brecha digital se realizará a los padres una encuesta nominal telemática sobre la disponibilidad de recursos digitales (Anexo VII)

Además de esta formación se les facilitará a los padres los tutoriales correspondientes sobre el uso de estas plataformas.

En esta formación se incluirán las comunicaciones con el centro (a profesores tutores y especialistas y equipo directivos a través de PASEN o iPASEN).

4. Horarios

Los horarios para la enseñanza no presencial se establecen con una carga horaria proporcional a la carga horaria presencial.

Establecemos los días que se pondrán tareas de las distintas asignaturas.

Lengua y matemáticas 3 veces en semana.

Inglés dos veces en semana.

Ciencias sociales, ciencias naturales, francés, religión/VCS, educación física, CPD y ciudadanía una vez a la semana.

Cada profesor establecerá el plazo de entrega de las tareas que considere oportuno, lo suficientemente amplio como para no agobiar a los alumnos y familias, pero con un límite de tiempo a partir del cual se consideraran no realizadas.

Además de los horarios semanales de realización de tareas, establecemos un horario para la realización de videoconferencias. El profesorado podrá realizar las videoconferencias en ese horario cuando lo considere necesario.

Los horarios de cada curso se reflejan en el ANEXO VIII

5. Adaptación del Curriculum

Se realizará una adaptación de las programaciones para el caso de docencia no presencial según se establece en la instrucción 10/2020 de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativas a las medidas educativas a adoptar en el inicio de curso 2020/2021 en los centros andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.

La jefatura de estudios diseñará el calendario de reuniones de los diferentes órganos de coordinación docente según la instrucción antes reseñada. En dichas reuniones se



realizarán las adaptaciones curriculares necesarias para a docencia no presencial:

- Se realizarán los ajustes necesarios para seleccionar aquellos elementos curriculares que se consideren relevantes. Estos ajustes se realizarán con el asesoramiento del equipo de orientación. Para ellos se podrán utilizar como estrategias como la globalización del curriculum, la organización de las áreas o materias en ámbitos de conocimiento y la priorización y equilibrio de los contenidos de diferentes áreas o materias.
- Respecto a las programaciones didácticas se analizarán y valorarán los aprendizajes imprescindibles que se impartieron en curso pasado y se revisarán los objetivos de áreas o materias y las competencias claves que el alumno podrá lograr como consecuencia de la adaptación de las programaciones.
- Se recogerán en las programaciones didácticas las adaptaciones que requiera la docencia no presencial en cuanto a la organización de la carga horaria y los tiempos de enseñanza así como la priorización de contenidos, el diseño de tareas globales y las estrategias e instrumentos de evaluación para el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias clave.

6. Adaptaciones metodológicas.

El paso a la docencia no presencial implica inexcusablemente un cambio en la metodología a seguir.

Tanto el alumnado como el profesorado tenemos que prepararnos para este cambio metodológico que debe partir de un cambio en la actividad docente presencial.

El uso de las tecnologías se tiene que imponer en la realización de las actividades diarias. La escuela no puede continuar trabajando al margen del cambio social que la tecnología ha impuesto en nuestras vidas, vivimos inmersos en un mundo cada día más digitalizado y sin embargo esa digitalización apenas se refleja en el trabajo escolar.

Debemos aprovechar la experiencia del curso pasado e incorporar a nuestra metodología presencial todos aquellos aspectos que nos resultaron eficientes en los procesos de enseñanza aprendizaje al mismo tiempo que incorporar elementos que nos van a facilitar el paso a la docencia no presencial.

Tanto el profesorado como el alumnado tienen que familiarizarse en la docencia



presencial con recursos y formas de trabajo que luego le sirvan en la docencia no presencial. Parte de la metodología que usemos en la docencia de forma presencial se tiene que convertir progresivamente en la misma que se utilice de forma no presencial.

Los equipos de ciclo establecerán las estrategias necesarias para el desarrollo de los principios metodológicos establecidos en nuestro proyecto educativo. Estas estrategias contemplaran el uso de materiales tanto digitales como analógicos.

Estos cambios metodológicos se contemplan dentro de la instrucción de 31 de julio de la dirección general de formación del profesorado e innovación educativa, sobre medidas de transformación digital educativa en los centros docentes públicos para el curso 2020/2021.

7. Recursos digitales y analógicos.

Nuestra vida se desarrolla cada día de una forma más digital y menos analógica. Los recursos que se deben utilizar tienen que tener esta tendencia, ir utilizando menos los recursos analógicos para dar paso cada día a mayor número de recursos digitales.

- Recursos analógicos.

El recurso analógico más utilizado es el libro de texto, en la mayoría de los casos es el único recurso que se utiliza.

El libro de texto es un recurso importante dentro de los procesos de enseñanza aprendizaje y no debemos despreciarlo, sin embargo, no debe ser considerado el único recurso sino uno más. El libro de texto no puede ser la guía, quien marca qué se trabaja y cómo se trabaja.

Además de los libros de texto se dispone de otros libros de carácter lúdico o de entretenimiento, revistas, periódicos...

Además de los libros de texto se dispondrá de otros recursos de nuestro entorno natural y social donde poder observar, investigar y aprender. Desde observar cómo se reproduce una planta o nuestra mascota, observar los fenómenos meteorológicos, recoger datos meteorológicos o realizar encuestas a nuestros familiares.

- Recursos digitales.



Estos recursos, aunque no sean estrictamente necesarios en la docencia presencial, es conveniente ir introduciéndolos para que tanto el alumnado como el profesorado sepa sacarles el mayor rendimiento posible. Esto va a repercutir en el desarrollo de la competencia digital del alumnado cada día más necesaria en nuestro día a día y, al mismo tiempo, le va a preparar para una posible docencia no presencial.

Para el uso de los recursos digitales propiamente dichos es necesario disponer de dispositivos. La disponibilidad de estos recursos ha sido un problema a la hora de la docencia no presencial en el curso 2019/2020. A ningún profesor se le facilitaron los dispositivos necesarios para la teledocencia. Se trabajó con recursos propios, aunque no todos los docentes disponían de los recursos propios más adecuados. Tampoco el alumnado disponía mayoritariamente de los recursos necesarios, la mayoría de ellos trabajaba con un dispositivo móvil. Este curso se trabajará para que las familias con dificultades puedan trabajar de forma telemática en caso necesario. Se recurrirá a los dispositivos que la Junta de Andalucía enviará a los centros, los recursos municipales a través del PMBS y recursos propios.

Una vez se disponga de los dispositivos se utilizarán:

Plataforma Moodle y todos los recursos de google y Microsoft que la junta pone a disposición de los centros.

Tutoriales para el uso de estas tecnologías.

Blogs de aulas, centro o programa educativo.

Recursos digitales de los libros de texto.

8. Instrucciones de inspección y planificación. Medidas preventivas de teletrabajo para el personal del centro.

Introducción

Tal y como queda de manifiesto en la “Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud COVID-19, para Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía para el curso 2020/2021” de 29 de junio de 2020 elaborado por la Consejería de Salud y Familias, los centros educativos tienen un papel fundamental en el desarrollo de la infancia y de la sociedad en general. El derecho a la educación y el derecho a la protección de la infancia deben ser una prioridad en la recuperación tras la



crisis.

La justificación para el cierre de escuelas se basó en la efectividad de esta medida en el contexto de las epidemias de gripe estacionales o de gripe pandémica, sin embargo, este efecto no está tan claro en el caso del SARS-CoV-2. A pesar de que aún no contamos con suficientes pruebas para medir el efecto del cierre de las escuelas sobre el riesgo de transmisión de la enfermedad, las consecuencias adversas que tiene para la seguridad, el bienestar y el aprendizaje de los niños están bien documentadas.

El cierre de los centros educativos ha tenido como máxima consecuencia, en un primer momento, la necesidad de plantear una educación a distancia. Esta estrategia ha podido resolver una situación con la que la mayoría de los países se encontraron y a la que hubo que dar respuesta de forma inmediata sin tiempo suficiente para una adecuada planificación. Sin embargo, la educación a distancia no sustituye el aprendizaje presencial y la socialización y desarrollo que permite el entorno escolar y la interacción con los docentes y entre alumnos/as.

Según indican las Instrucciones de 6 de Julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, desde el 1 de septiembre de 2020, de forma general, todo el personal se incorporará en la modalidad de trabajo presencial en los Centros y servicios educativos, dando instrucciones para elaboración de este protocolo de actuación COVID-19 y contemplando las siguientes situaciones:

- a) Situación de docencia presencial, ajustada al protocolo de actuación específico.
- b) Situación excepcional con docencia telemática.

Como consecuencia de estas medidas adoptadas por el Gobierno de España y, en consecuencia, por la Junta de Andalucía mediante Orden de 15 de marzo de 2020, por la que se determinan los servicios esenciales de la Administración de la Junta de Andalucía con motivo de las medidas excepcionales adoptadas para contenerla COVID-19, se estableció con carácter general la modalidad no presencial para la prestación de servicios.

La modalidad no presencial para la prestación de servicios de los empleados públicos no está contemplada dentro del sistema organizativo de la Junta de Andalucía, apareciendo por tanto una nueva modalidad de actividad laboral, el trabajo a distancia.

Por otro lado el Real Decreto Ley 8/2020 y en su artículo 5, párrafo tercero dice textualmente "Con el objetivo de facilitar el ejercicio de la modalidad de trabajo a distancia en aquellos sectores, empresas o puestos de trabajo en las que no estuviera prevista hasta el momento, se entenderá cumplida la obligación de efectuar la evaluación de riesgos, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, con carácter excepcional, a través de una autoevaluación realizada voluntariamente por la propia persona trabajadora.". Para ello,





se puede utilizar, si procede, el cuestionario situado en el Anexo IV.

Asimismo, en el presente documento informativo se recogen recomendaciones generales a tener en cuenta en la modalidad de trabajo no presencial, durante la situación excepcional planteada con motivo del COVID-19, no debiendo por tanto considerarse como una guía aplicable a las situaciones donde las personas trabajadoras vengán realizando teletrabajo de forma ordinaria, y un enlace a la página de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, para estar informados y conocer las recomendaciones para prevenir los contagios de SARS-CoV-2, así como las últimas noticias oficiales al respecto.

Equipos de trabajo

- Teléfono móvil
- Ordenador de sobremesa o portátil con conexión wifi y/o conexiones VPN

Riesgos asociados al teletrabajo

Riesgos generales del espacio de trabajo.

Riesgos ergonómicos.

Riesgos derivados de agentes físicos (iluminación, temperatura) como la fatiga visual o el discomfort térmico, por ejemplo.

Riesgos organizacionales y psicosociales que pueden derivar del aislamiento, tecnoestrés, estrés laboral, etc.

Recomendaciones respecto al lugar de trabajo (domicilio)

Se debería poder separar fácilmente entorno de trabajo y familiar, existiendo unas normas para pasar de uno a otro, y estableciendo un horario de trabajo y descanso.

Ubicarse en una habitación segura, con espacio suficiente, y dotada de mesa, silla e iluminación adecuada. Sería conveniente que dispusiera de luz natural, y que el ruido, tanto externo como de la casa, fuese el menor posible.

Mantener el orden y la limpieza, respetando los lugares de paso para evitar riesgos de caída, golpes, de igual manera para evitar los riesgos de contactos eléctricos e incendios evitar la sobrecarga de los enchufes.

Controlar a ser posible la temperatura y la renovación del aire.

Riesgos relacionados con el uso de pantallas de visualización de datos.

Carga física (aspectos ergonómicos del puesto de trabajo, silla, mesa, altura de la pantalla, etc.)

Fatiga visual (luz de frente o de espaldas, altos contrastes, luz natural deficiente



parpadeos, etc.)

Carga mental (dificultad en el manejo de aplicaciones, pausas para descansar, calidad del aire interior, etc.)

Recomendaciones generales

Mesa o superficie de trabajo, mejor si es mate para evitar reflejos, con suficiente espacio para colocación de la pantalla, teclado, documentos y materia accesorio. Es recomendable que exista espacio suficiente bajo la mesa para descansar las piernas cómodamente. Es importante dejar espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador apoye los brazos y las manos, evitando así las “muñecas al aire” que provocan a la larga una carga estática de las extremidades superiores.

Es importante mantener la espalda erguida y una adecuada sujeción lumbar.

Silla estable, a ser posible con altura regulable y apoyo de la zona lumbar. Mejor si tuviera reposabrazos para reducir la carga muscular zona cuello y hombro.

Así mismo, habitualmente se recomienda reposa muñecas para reducir la carga estativa en brazos y espalda, así como reposapiés o algún objeto que haga su función para que mantengamos piernas y antepiernas a 90º

Preferencia por la iluminación natural, complementándose con artificial.

Colocación de la pantalla del ordenador de forma perpendicular a las ventanas (en ningún caso de frente o de espaldas) para evitar deslumbramientos y reflejos. Igualmente ubicar los puestos de trabajo para que los ojos no queden situados frente a una ventana o frente a un punto de luz artificial que le pueden producir deslumbramientos directos. Si esto no fuera posible, atenuar la entrada de luz por medio de persianas, cortinas o estores.

Es conveniente que la pantalla sea orientable e inclinable y poderse ajustar si es posible la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla y adaptarlos a las condiciones del entorno.

Colocación de la pantalla a una altura adecuada, de tal manera que los ojos estén a una altura comprendida dentro del tercio superior de la pantalla cuando estamos sentados frente a ella, colocación de la pantalla, el teclado y los documentos a una distancia similar de los ojos para evitar la fatiga visual y los giros de cuello y cabeza. La distancia recomendada de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador es entre 40-55 cm.

Introducción de pausas que permitan la recuperación de la fatiga y reducir el tiempo máximo de trabajo ante una pantalla (paseos cortos y cambio de actividad de 10 minutos



cada 40 ó 50 minutos de trabajo aproximadamente).

Relaja la vista mirando hacia lugares alejados: el cambio de enfoque ayuda a relajar los músculos oculares.

En cuanto a los ordenadores portátiles, debido al reducido tamaño de la pantalla y el teclado integrado, se recomienda conectarlo, a ser posible, a un monitor y teclado independientes. Nunca utilizarlos sobre las piernas para que su cuello no permanezca excesivamente flexionado.

Si se va a utilizar tablets durante un tiempo prolongado, es importante colocarlas sobre una mesa u otra superficie elevada. Nunca sobre las piernas para que tu cuello no permanezca excesivamente flexionado. Dispón de objetos como atriles o fundas que permitan un adecuado ángulo de inclinación de las mismas. Recurre a sistemas de predicción de palabra o de dictado para reducir el número de pulsaciones en el teclado.

Riesgos psicosociales específicos relacionados con el trabajo a distancia.

Aislamiento (ausencia de compañeros/as, ausencia de reuniones, falta de comunicación, etc).

Estrés laboral y sobrecarga de trabajo por exceso de jornada de trabajo.

Incertidumbre por el momento que se vive en España con el Coronavirus.

Tecnoestrés.

Recomendaciones generales

Con relación a los riesgos asociados al aislamiento, suele recomendarse como conveniente prefijar reuniones entre el teletrabajador y los componentes de su servicio, jefatura directa, o sesiones de formación y consulta y/o colaborar en un grupo de whatsapp del personal del trabajo. De esta manera, se consigue estar al día en cuestiones propias del trabajo, de la organización de su servicio, se fomenta el sentido de pertenencia a una organización, y se previenen problemas derivados de la soledad, el aislamiento, e incluso el sentimiento de “no importante”.

Organiza tu tiempo y prográmate períodos de trabajo determinados que te permitan mantener la atención en dicho trabajo.

Solicita a las personas con las que convivas que respeten tu espacio y horario.

Realiza pequeñas pausas cada cierto tiempo y procura hacer estiramientos, así como cambios de actividad.



Establece un horario para las comidas, y mantén pequeños momentos de evasión, procura en estos descansos no consultar noticias relacionadas con la pandemia por el coronavirus, no ayudan a bajar el nivel de incertidumbre y estrés por la situación.

Evita también en esos periodos de comidas y descansos atender a temas de trabajo

Cuando hayas finalizado tu jornada, desconecta del trabajo e intenta programar tu vida personal al margen de interrupciones laborales

Recuerda que, si al finalizar el trabajo continúas utilizando pantalla de visualización, acumularas fatiga visual y mental. Por ello, dedica para cambiar a otras actividades que no te supongan esto.

No estés constantemente consultando los infectados, hospitalizados, muertos, etc. Mantente informado sobre la evolución de la pandemia, pero sin sobrepasarte de datos, opiniones, etc., ya que no ayuda a sobrellevar la situación, que excede con mucho a lo que cada cual pueda hacer por separado. Simplemente sigue las recomendaciones generales y/o particulares que te sean de aplicación de las autoridades sanitarias de la OMS, nacionales, y andaluzas (si por cuestión de competencias realizaran alguna)

Otras recomendaciones de promoción de la salud de los teletrabajadores

No necesariamente derivada de la prestación de servicios en régimen de trabajo a distancia, existen otros riesgos para la salud física del teletrabajador que pueden verse incrementados en comparación con el trabajo presencial.

Sedentarismo, por la falta de actividad física habitual, aumentando por la eliminación del desplazamiento al trabajo.

El “síndrome de la patata en el escritorio”, por el mayor acceso a comida y por su ingesta a deshoras, pudiendo provocar problemas cardiovasculares, hipertensión, trastornos gastrointestinales.....

Aumento de conductas nocivas por no encontrarse en las instalaciones del Centro de trabajo, tales como el tabaco, etc

Aunque no puede considerarse riesgos laborales en sentido estricto, se entiende recomendable que las personas empleadas públicas tengan en cuenta estos factores sobre su salud y eviten estas conductas.

Se recomienda, fuera de la jornada laboral, aprender técnicas de afrontamiento del estrés: relajación, meditación, yoga, y centrar su energía en lo que puede hacer: establecer rutinas de higiene, ejercicio físico, alimentación sana y sueño equilibrado, evitar la sobreexposición a la información catastrofista, hacer cosas que le gusten y que le





sirvan para cumplir sus objetivos: lectura, escuchar música, bailar, sentido del humor, baños o duchas relajantes,...

Enlace oficial de información general

https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/paginas/Nuevo_Coronavirus.html

11. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PERSONAL ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON ENFERMEDADES CRÓNICAS Y/O DE RIESGO

Con carácter general, se extremarán y reforzarán las medidas adoptadas para el alumnado y personal, en aquellos casos que puedan ser de especial vulnerabilidad y para lo que deberá estar adecuadamente identificado, guardando la debida confidencialidad.

11.1. Alumnado especialmente vulnerable

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

Se permitirá el acceso a los familiares del alumnado diabético para la realización de los controles necesarios, así como el uso del teléfono móvil a este alumnado que utiliza una app para la realización de dichos controles.

En general se permitirá el acceso a los padres con el fin de recoger a sus hijos cuando se encuentren enfermos.

11.2. Personal especialmente vulnerable

Con la evidencia científica disponible a fecha 8 de abril de 2020, el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años.

Se propone que, con carácter general, las personas incluidas en este grupo vulnerable a la enfermedad realicen trabajo no presencial, mientras se mantenga, al menos, la situación de emergencia sanitaria y se permita la total incorporación presencial de todo el personal.

Si es imprescindible la presencia física en el centro de trabajo de personas trabajadoras vulnerables, se avisará con antelación suficiente de su incorporación, para que el interesado inicie el

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE EN





RELACIÓN A LA INFECCIÓN DE CORONAVIRUS SARS-CoV-2 EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA", no debiendo incorporarse a su puesto el trabajador en el que por instancia propia, o por oficio se haya iniciado dicho procedimiento, hasta que no se finalice y se determine si se puede adaptar su puesto de trabajo.

Es todo caso, se comunicará al centro la existencia de alguna de estas circunstancias, con el fin de poder elaborar recomendaciones específicas para cada caso concreto, en colaboración con la persona de enlace del centro de salud de referencia, que formará parte del Equipo COVID-19.

11.3 Alumnado con enfermedades crónicas y/o de riesgo

Tomando como referencia las "ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN A LA COVID-19", publicadas por la Federación Andaluza de Medicina Escolar (F.A.M.E.) y Médicos Escolares de los Equipos de Orientación Educativa, en adelante *Orientaciones FAME*, se considera población pediátrica con factores de riesgo biológico en relación a la COVID-19 a niños y adolescentes que presenten cardiopatías, inmunodepresión, patología respiratoria crónica, diabetes tipo 1 con mal control metabólico, malnutrición severa, sometidos a diálisis, epidermólisis bullosa, encefalopatías graves, miopatías y errores congénitos del metabolismo.

Se informará a las familias que comuniquen al centro la existencia de alguna de estas circunstancias, con el fin de poder elaborar recomendaciones específicas para cada caso concreto, en colaboración con la persona de enlace del centro de salud de referencia, que formará parte del Equipo COVID19.

Se realizarán las actuaciones recogidas en las *Orientaciones FAME*, en su *apartado 5*, referentes a

- Alumnado con diabetes.
- Alumnado con enfermedad inmunodeficiente
- Alumnado con cardiopatías o enfermedades respiratorias crónicas
- Alumnado con alergia / asma
- Alumnado con episodios de convulsiones
- Alumnado con enfermedades hemorrágicas
- Alumnado con alteraciones de conducta

Se pasará una encuesta en la primera semana de clase para detectar los posibles casos de alumnos con patología que aún no se conozcan.





12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las medidas para Aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares quedan recogidas en el apartado 6.4. del presente protocolo.

13. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

13.1. Limpieza y desinfección

A la apertura del centro, se realizará una limpieza y desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como de la ventilación adecuada de los locales, incluyendo los filtros de ventilación y de los equipos de aire acondicionados.

Para esta L+D y posteriores, se seguirán las recomendaciones que ya están establecidas en el siguiente documento PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA:

https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoL+D_Coronavirus_AND.pdf

Serán de aplicación las medidas de limpieza y desinfección recogidas en el **apartado 6.1.** del *documento de medidas*.

13.2. Ventilación

Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales, aulas o espacios comunes, que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos. Serán de aplicación las medidas de *ventilación* recogidas en el **apartado 6.2.** del *documento de medidas*.

13.3. Residuos

Para el sistema de recogida y eliminación de residuos del centro se deberá disponer de papeleras con bolsa, que permitan una eliminación adecuada de pañuelos de papel u otros restos potencialmente contaminados que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.

Serán de aplicación las medidas relativas a los *residuos* recogidas en el **apartado 6.3.** del *documento de medidas*.



13.4. Protección del personal

Atendiendo al documento de Instrucciones de organización de referencia de la Viceconsejería de educación, *la Consejería de Educación y Deporte proporcionará a los centros el material higiénico y de protección necesario (mascarillas y gel hidroalcohólico) para el personal del mismo.*

El centro dispone en diferentes puntos, de agua, jabón y papel para el secado de manos, así como geles hidroalcohólicos, o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, para asegurar que la **limpieza de manos** pueda realizarse de manera frecuente y accesible.

Se han colocado de carteles y señalización que fomenta las medidas de organización, higiene y prevención.

En la documentación gráfica (planos) se expresan las vías y medios de entrada y salida al centro.

Para el alumnado

Se explicará al alumnado el uso correcto de los geles y de la mascarilla, ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.

Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón). Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.

Se recomendará a las familias y alumnado el lavado diario de la ropa del alumnado.

El resto de medidas se han reflejado en el punto 2.4 del presente documento

El centro contará con mascarillas quirúrgicas para utilizar exclusivamente en el caso de que alguien inicie síntomas y mascarillas higiénicas para para el profesorado y para poder reponer las mascarillas del alumnado, en caso de necesidad u olvido.

Para el personal del centro

Será obligatorio el uso de mascarillas siempre.

En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos. se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo. Esta obligación no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

El esto de medidas se refleja en el punto 2.2. del presente docuemto.



Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todas las personas trabajadoras de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

En general, todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

Se promoverá el uso individual de los aseos, siempre que sea posible.

Las ventanas de los aseos estarán permanentemente abiertas para facilitar la ventilación.

Las botellas de agua tienen que venir de casa, no se utilizarán los lavabos para rellenar botellas ni beber agua, solo para el lavado de manos.

Se habilitarán para el lavado de manos las piletas que hay en alguna clase.

Se realizará una vigilancia permanente del estado de los lavabos y sus correspondientes grifos y desagües para que estos estén arreglados.

Se trabajará en clase con el alumnado la importancia del uso del servicio de forma individual.

Se ha colocado infografía alusiva y adaptada sobre el correcto uso del baño y de la higiene de manos.

Las papeleras en los baños estarán equipadas de bolsa.

Se realizará, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva.

El número de aseos del centro es insuficiente para el número total de alumnos y dado que la necesidad de su uso es ineludible, **se limitará el aforo al número de sanitarios de cada baño, sin limitar el número de sanitarios que se pueden usar al mismo tiempo**, hay que tener en cuenta que el alumnado irá al servicio con mascarilla.

Se pondrá a disposición del alumnado el servicio de profesores de la planta de arriba con el fin de aumentar los sanitarios a disposición del alumnado.

Se ha solicitado al ayuntamiento el uso de los servicios del centro de ocio durante el tiempo de recreo y la instalación de servicios portátiles.

Usos de aseos por el alumnado:

- El alumnado de infantil utilizará los baños cercanos a sus aulas.
- Las aulas de cuarto curso utilizarán los baños más cercanos a sus aulas.
- Los alumnos de primero, segundo y tercero utilizarán los baños del pasillo de la planta baja de su ala.
- Los alumnos de quinto y sexto utilizarán los servicios de la planta alta de su ala, incluido



el baño de profesores que se habilita para uso femenino.

- Durante el recreo utilizarán los baños del pasillo de la planta baja a los que se accede desde el patio los alumnos que hacen el recreo en el patio principal y la pista deportiva. Los alumnos que hacen en recreo en el patio del centro de ocio utilizarán los baños del centro de ocio.

15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

El objetivo de este apartado es establecer las pautas que deben seguirse en el centro en aquellos casos que un alumno o alumna o personal presente síntomas sospechosos de ser compatibles con COVID-19 y en aquellos casos que pueda aparecer un caso confirmado de COVID-19.

15.1. Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, (dificultad para deglutir) anosmia (pérdida del olfato), ageusia (pérdida del sentido del gusto), dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.

En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

15.2. Actuación ante un caso sospechoso



En casa

Las familias y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del alumno/a y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno/a.

- Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados. (indicados en el inicio del presente documento).
- En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo a través del teléfono 630 71 82 27
- El centro contactará con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID19.

En el centro

Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio de confinamiento preventivo, con normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Igualmente, las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán al espacio de confinamiento preventivo y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

El lugar de confinamiento preventivo será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa. También se contará con un lugar de almacenaje de EPIs, a modo de botiquín o remanente de material COVID-19:

Lugar de confinamiento preventivo	Lugar de almacenaje de EPIs (Botiquín)
Tutoría de Segundo ciclo.	Hueco de la escalera



15.3. Actuación ante un caso confirmado

En aquellos casos en los que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal, se actuará de la siguiente forma:

- 1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados al inicio de este documento, o bien con el teléfono establecido prestablecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
- 2.- Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor (de existir).
- 3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos/as, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- 4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos/as de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- 5.- Respecto del profesorado del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.
- 6.- Caso de ser un miembro del personal el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles



contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

15.4. Actuaciones posteriores

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido el personal– se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en las medidas de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

En estos casos existirá una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

16. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

16.1. Reuniones antes del inicio de curso o primeros días de septiembre

Durante los primeros días de septiembre de 2020, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases, el centro mantendrá reuniones informativas para trasladar a las familias toda la información disponible sobre el inicio del curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo para que las actividades educativas se lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad. Se establecerá un calendario para fijar las distintas reuniones con las familias. Se priorizarán las reuniones por videoconferencia.

Una vez incorporado el alumnado al centro educativo, los tutores y tutoras informarán al mismo de las medidas de prevención, vigilancia y seguridad que se hayan establecido, conforme a lo establecido en el programa de acogida previsto en las Instrucciones de 15 de junio de 2020, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, relativas a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021.

16.2. Traslado de información a las familias cuyo alumnado se incorpore a lo largo del curso escolar en el momento de la formalización de la matrícula.

Se mantendrá una reunión informativa previa a la incorporación del alumnado en los términos expresados en el apartado anterior.





16.3. Otras vías de la información.

El Plan del centro debe abordar la comunicación entre todos los integrantes de la comunidad educativa para que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas recogidas en el mismo estén a disposición y comprendidas por las personas implicadas. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos básicos:

- La información se facilitará de fuentes fidedignas, evitando bulos o información no contrastada.
- Se potenciará el uso de infografías, guías básicas, cartelería, señalización o cualquier otro medio que contribuya con el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención, vigilancia e higiene.
- Se adaptará la información facilitada al nivel de comprensión y necesidades de los receptores (alumnado, familias, personal...).
- Se contemplará a todos los implicados en el PLAN, incluyendo al equipo directivo, personal, familias, alumnado, administraciones, agentes sociales o cualquier persona que pudiera verse afectada por el mismo.
- Se cuidará que la información se mantenga actualizada y en el caso de modificaciones (indicaciones sanitarias, horarios...) se asegurará la comunicación de las mismas a las personas afectadas (alumnado, familias, personas trabajadoras...).
- Se utilizará un único canal de comunicación de fácil acceso entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa (herramienta PASEN, teléfonos, correos electrónicos, etc.)



17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Previsión de calendario para el seguimiento, con distribución de responsabilidades entre los diferentes miembros de la Comisión COVID-19. Se podrán establecer una serie de indicadores como:

- Grado de cumplimiento de medidas preventivas e higiénicas de carácter general.
- Cumplimiento de entradas y salidas.
- Grado de cumplimiento de normas en uso de espacios e instalaciones del centro.
- Desarrollo de las clases presenciales, incidencias.
- Casos sospechosos o confirmados.

Con objeto de organizar y facilitar el acceso a la información, los distintos apartados se diferenciarán para organizar la información y facilitarla, preferentemente, a los directamente implicados en cada caso.

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

La Comisión Específica COVID-19 del centro, podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

En caso de dudas, consultas o discrepancias en función de las especiales circunstancias motivadas por las particularidades concretas de la actividad que se desarrolla en el centro, y den lugar a consideraciones no contempladas en este protocolo, de deberá contar con el apoyo de la inspección educativa y de los asesores técnicos de las Unidades Provinciales de Prevención de Riesgos Laborales. (Ver anexo de contactos, al inicio del documento para consultas).



18.- ANEXOS

ANEXO I: INFORMACIÓN PARA LOS FAMILIARES DE LOS ALUMNOS

La Comisión COVID-19 del centro informa a los familiares que:

Ante la nueva situación en la que nos encontramos a causa del COVID-19 y con la finalidad de crear un entorno escolar lo más seguro posible y una detección precoz de casos para el curso 2020-2021 se les informa de una serie de medidas que deben cumplir estrictamente por el bien de todos.

Como principio general hay que tener en cuenta que el centro escolar debe abrir sus puertas con la mayor seguridad para todos, por lo que desde la dirección del centro queremos que los cambios que se van a producir sean bien aceptados y no sean percibidos como un inconveniente sino como una necesidad, por lo que rogamos la máxima comprensión ante la nueva normalidad que se nos presenta.

En este documento se reflejan de forma general los aspectos más importantes del protocolo covid-19. Para una información más exhaustiva nos remitimos al protocolo publicado en la web:

<https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/tutoriaamsg/>

Las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud ante el Covid -19 de obligado cumplimiento son:



- En ningún caso se admitirán a alumnos que presenten fiebre (más de 37,2 Cº), tos persistente, diarreas o vómitos. Se debe tomar la temperatura del alumno cada día antes de acudir al centro educativo.
- El acompañante del alumno debe ser una persona no vulnerable. Sería muy conveniente organizarse para traer al colegio a varios alumnos juntos siempre que sean del mismo grupo de convivencia, de la misma clase. Con ello contribuimos a no que se produzcan aglomeraciones en los accesos al centro.
- El obligatorio mantener la distancia social y el uso de mascarillas durante las entradas y salidas del centro.
- Se tendrán que cumplir estrictamente los horarios y lugares de entrada y salida de los alumnos que se han establecido, para evitar las aglomeraciones. Se dará un margen de tiempo para las entradas y salidas. Los padres tienen que guardar las distancias de seguridad, dejar a sus hijos a cargo del profesorado del centro y marcharse rápidamente para permitir el acceso al centro de otros alumnos.
- Todo el alumnado tiene que acudir al centro con mascarilla higiénica y repuesto en una bolsita de tela.
- Queda prohibido la entrada al centro por de los familiares, solo podrá hacerse bajo cita previa.
- Es necesario ser especialmente puntual a la hora de entrada al centro para evitar espacios de espera en la puerta del centro que conlleven aglomeraciones, hay que mantener la distancia de seguridad.
- Respetar siempre los accesos habilitados para cada curso.
- Se han establecido Grupos de Convivencia Escolar, correspondiendo a cada curso, los alumnos pertenecientes a un mismo grupo de convivencia podrán interactuar entre sí, mantendrán siempre la distancia de seguridad con otro grupo de convivencia y usarán mascarilla obligatoriamente todos los alumnos de primaria, los alumnos de infantil podrán prescindir de la mascarilla dentro del aula.
- Para el control de la pandemia se recomienda que los servicios de aula matinal y comedor sean usados por familias que tienen una necesidad de los mismos justificada como puede ser por asuntos laborales, médicos... ya que debemos procurar que en estas franjas donde inevitablemente tienen que coincidir distintos grupos de convivencia haya el menor número de alumnos posible, debido a que la organización en estos espacios de uso común para mantener la distancia se hace muy complicada porque los recursos de los que dispone el centro son limitados.
- Las comunicaciones con el tutor se realizarán a través de la aplicación iPASEN o PASEN, sin detrimento de que algún tutor establezca otra vía telemática de comunicación. No se utilizará la agenda como medio de comunicación entre casa y profesorado. Las agendas permanecerán siempre en el aula o en casa en función de lo que estipule el profesorado.
- Las comunicaciones de los resultados de las pruebas o ejercicios de evaluación se realizarán a través de PASEN.
- Para las gestiones en secretaría hay que pedir cita previa en el teléfono 957719705.



- Las consultas al equipo directivo se realizarán telefónicamente o bajo cita previa.

Las medidas básicas que con carácter general deben conocer son:

- Higiene frecuente de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Como norma el profesorado y alumnado utilizará hidrogel cada vez que salga o entre del aula.

- Higiene respiratoria:

- Cubrir boca y nariz con un pañuelo al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en una papelera. Si no se dispone de pañuelos se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos.

- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión

- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros y cuando no se pueda garantizar que se utilizarán medidas de protección adecuadas(mascarillas). Dado que en las aulas no se puede mantener la distancia de seguridad, los alumnos usaran mascarilla.

- Usar MASCARILLAS como barrera protectora, previenen la transmisión desde un portador asintomático o una persona presintomática a personas sanas. Se ha comprobado que el uso de mascarillas faciales protege a las personas de la comunidad expuestas a la infección. Es obligatorio su uso para todas las personas a partir de los 6 años, salvo excepciones. El uso mascarillas es obligatorio para todo el alumnado y persona que acceda al centro. Solo podrá quitarse la mascarilla el alumnado de infantil dentro de su aula de referencia.

- Las aulas, tutorías y aseos se ventilarán de forma continua.

- El alumno debe venir al centro con sus necesidades hechas, hay que reducir el uso de los baños y no podemos empezar a salir al baño a las 9 y diez de la mañana.

- Se limitará el acceso a cada uno de los baños. El alumnado esperará fuera guardando las distancias de seguridad. Los aseos se limpiarán varias veces a lo largo de la mañana. Este curso tendremos personal de limpieza por las mañanas.

- Cada clase es un grupo de convivencia, esto quiere decir que los alumnos de diferentes grupos de convivencia no compartirán espacios y guardaran siempre la distancia de seguridad. No se realizaran actividades fuera del aula de cada grupo de convivencia.

- Dentro del aula cada alumno tendrá su pupitre adjudicado con su nombre y no podrá cambiar de sitio sin desinfectar previamente el nuevo pupitre.

- Los pupitres se colocarán en fila de uno mirando en la misma dirección y guardando la mayor distancia posible entre ellos.

- Para el recreo se han establecidos dos recreos diferentes a con diferentes horarios, se utilizarán todos los patios del centro y se delimitarán los espacios para cada grupo de convivencia de forma que en el tiempo de recreo los diferentes grupos de convivencia no compartan espacios.



- Con el fin de evitar posibles contagios el material escolar, incluido libros, permanecerán siempre en el aula o en casa. Será de cada tutor o especialista el que decida qué libros permanecerán en el centro y cuales en casa.

- Se han establecido dos grupos de comedor para que los alumnos puedan mantener la distancia de seguridad. Los alumnos del mismo grupo de convivencia de infantil podrán sentarse juntos, así como los miembros de la misma unidad familiar. Cada alumno tendrá su sitio adjudicado. El mobiliario será desinfectado tras cada uso, entre un turno y otro.

- Las actividades del aula matinal se realizarán al aire libre siempre que la climatología lo permita. En caso necesario, además del comedor, se habilitará el SUM para el aula matinal.

- Las actividades extraescolares tendrán un aforo máximo de 15 alumnos.

- En caso de contagio de algún alumno o profesor o de contacto con un contagiado se activará un protocolo de actuación en coordinación con las autoridades sanitarias y se tomarán las medidas preventivas necesarias.

- En caso de que un alumno presente algún tipo de síntoma durante la jornada escolar el centro se pondrá en contacto con los padres para que lo recojan, mientras tanto el alumno permanecerá en una sala habilitada para ello con la ventilación adecuada que se limpiará después de cada uso.

- La ropa del alumno se lavará diariamente a temperatura alta (60º) o en un programa largo.

ANTE UN CASO DE CONTAGIO O CONTACTO CON UN CONTAGIADO ES IMPORTANTÍSIMO COMUNICARLO AL CENTRO LO MÁS RAPIDAMENTE POSIBLE, EN HORARIO ESCOLAR O NO ESCOLAR EN EL TELÉFONO DESTINADO A ELLO

630 71 82 27

LOS DATOS MÉDICOS SON PRIVADOS, SÓLO LOS CONOCERÁ LA PERSONA RESPONSABLE, EL COORDINADOR COVID-19 Y LAS AUTORIDADES SANITARIAS, A QUIENES SE LES FACILITARÁ UNA LISTA DE CONTACTOS DE LA PERSONA CONTAGIADA DURANTE LAS ÚLTIMAS 48 HORAS.

LOS ALUMNOS ASISTIRAN A CLASE CON UNA MASCARILLA PUESTA Y OTRA DE REPUESTO EN UNA BOLSA DE PAPEL O PREFERIBLEMENTE DE TELA Y UNA BOTELLA DE AGUA, SI ESE DÍA TIENEN EDUCACIÓN FÍSICA TRAERAN DOS BOTELLAS, UNA PARA LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA. TODO CON EL NOMBRE PUESTO.



ANEXO II: INFORMACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DEL CENTRO

La Comisión COVID-19 del centro informa a los trabajadores que:

Ante la nueva situación en la que nos encontramos a causa del COVID-19 y con la finalidad de crear un Entorno Escolar Seguro y una detección precoz de casos para el curso 2020-2021 se les informa de una serie de medidas que deben cumplir estrictamente por el bien de todos.

Como principio general hay que tener en cuenta que la escuela debe abrir sus puertas con la mayor seguridad para todos, por lo que desde la dirección del centro queremos que los cambios que se van a producir sean bien aceptados y no sean percibidos como un inconveniente sino como una necesidad, por lo que rogamos la máxima comprensión ante la nueva normalidad que se nos presenta.

Las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud ante el Covid -19 de obligado cumplimiento con carácter general son:

- Al llegar al centro todo el personal deberá lavarse las manos preferiblemente con agua y jabón durante al menos 30 segundos, no obstante, se encuentra disponible botes de gel hidroalcohólico en lugares adecuados.



- El uso de mascarilla será de obligado cumplimiento durante la jornada laboral
- No se deberá acudir al puesto de trabajo si padece algún síntoma relacionado con el Covid- 19 tal como fiebre, tos persistente, diarreas, teniendo que acudir al centro de salud y disponer de un justificante. ☒
- Se han establecido unos itinerarios de entrada y salida de alumnos al centro, así como unos puntos en el patio exterior donde los alumnos se colocarán en fila antes de entrar en el edificio. Cada tutor recogerá a los alumnos en su punto correspondiente para conducirlos hacia el aula. Se establecen también turnos del profesorado que abrirá y cerrará cada puerta de acceso al centro así como controlará la entrada y salida del alumnado.
- Cada tutor a principios de curso debe tratar con su grupo de alumnos las medidas de prevención contra el Covid adoptadas por el centro
- Se debe conocer perfectamente el uso de espacios comunes, circulación por los pasillos, salida al patio...

Las medidas básicas que con carácter general deben conocer son:

- Higiene frecuente de manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria:
 - Cubrir boca y nariz con un pañuelo al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de tapa- pedal. Si no se dispone de pañuelos se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros.
- Usar MASCARILLAS. Como barrera protectora, previenen la transmisión desde un portador asintomático o una persona presintomática a personas sanas. Se ha comprobado que el uso de mascarillas faciales protege a las personas de la comunidad expuestas a la infección. Es recomendable su uso para todas las personas a partir de los 6 años, salvo excepciones



ANEXO III-a: DECLARACIÓN RESPONSABLE TUTOR/A LEGAL

D. / Dña _____
como tutor legal del alumno/a _____

Declaro mediante el presente documento que me hago responsable de que dicho alumno/a no acudirá al centro en caso de tener manifestaciones sugerentes de la enfermedad como tos, dificultad respiratoria, temperatura $> 37.5^{\circ}$, diarrea; así como no haber tenido contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección.

Del mismo modo me hago responsable de la toma de la temperatura del alumno antes de acudir al centro.

En caso de que hijo pertenezca a algún grupo de riesgo frente al covid-19 por alguno de los siguientes factores, lo comunicaré al tutor de mi hijo/a o a la dirección del centro, en el caso de que el alumno no tenga abierto protocolo médico, para que se tomen las medidas oportunas.





- Alumnado con diabetes.
- Alumnado con enfermedad inmunodeficiente
- Alumnado con cardiopatías o enfermedades respiratorias crónicas
- Alumnado con alergia / asma
- Alumnado con episodios de convulsiones
- Alumnado con enfermedades hemorrágicas
- Alumnado con alteraciones de conducta

Fdo. _____

ANEXO III-b: DECLARACIÓN RESPONSABLE PERSONAL TRABAJADOR

D. / Dña _____

Declaro mediante el presente documento que me hago responsable de acudir a mi puesto de trabajo sin tener manifestaciones sugerentes de la enfermedad como tos, dificultad respiratoria, temperatura $> 37.5^{\circ}$, diarrea; así como no haber tenido contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección.

Así mismo declaro que he leído el documento “Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. Covid-19 para centros y servicios educativos no universitarios de Andalucía” de la consejería de salud y familias así como el presente protocolo.



Fdo. _____

ANEXO IV: INFORMACIÓN FUNDAMENTAL PARA CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

A continuación, presentamos un resumen de los aspectos fundamentales que debe conocer cada miembro de la comunidad educativas. Cada uno de los puntos queda claramente explicado en el Protocolo del centro.

ALUMNADO

- Información sobre medidas generales básicas e informaciones que les afecta (primera semana durante el programa de acogida)
- Protocolo de Entradas y salidas
- Distancia social. Uso de mascarillas.
- Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos).
- Higiene o Etiqueta respiratoria
- Uso de aulas y espacios comunes
- Circulación por el centro: pasillos, escaleras, espacios comunes





- Uso de aseos
- Organización en el recreo
- No compartir material

PROFESORADO

- Incorporación presencial a partir de septiembre.
- Funciones de tutores
- Vigilancia y Guardias: entradas y salidas en clase y recreo
- Protocolo de Entradas y salidas
- Distancia social. Uso de mascarillas.
- Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos).
- Higiene o Etiqueta respiratoria
- Ventilación aulas y espacios
- Uso de aulas y espacios comunes
- Circulación por el centro: pasillos, escaleras, espacios comunes
- Uso de aseos
- Organización en el recreo
- No compartir material
- Uso de material común
- Estar atentos/as de posibles casos sospechosos entre los alumnos
- Si tiene síntomas sospechosos no acudir al centro



ANEXO V: SEÑALIZACIÓN COVID19 RECOMENDADA PARA EL CENTRO





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CEIP FERROBÚS

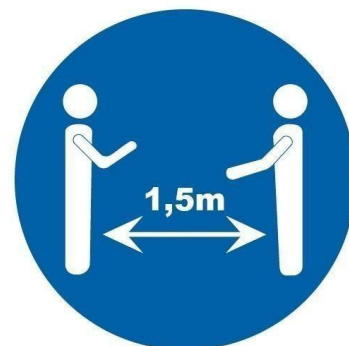
PALMA DEL RÍO - CÓRDOBA



ES OBLIGATORIO
EL USO DE
MASCARILLA



ES OBLIGATORIO
DESINFECTARSE
LAS MANOS



ES OBLIGATORIO
MANTENER 1.5M
DE DISTANCIA
DE SEGURIDAD



ESPERE SU TURNO

MANTENGA LA DISTANCIA DE SEGURIDAD



¿CÓMO NOS LAVAMOS LAS MANOS?



NOS ECHAMOS AGUA



DESPUÉS JABÓN



EMPEZAMOS A FROTAR,
HACIENDO ESPUMA



FROTAMOS BIEN, POR
DELANTE Y POR DETRÁS



FROTAMOS LOS DEDOS,
CON LA PALMA CONTRARIA



FROTAMOS LOS DEDOS
GORDOS

7

8

9

10



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CEIP FERROBÚS

PALMA DEL RÍO - CÓRDOBA

ANEXO VI: PLANOS INFORMATIVOS





dosurbanas



Protocolo de actuación COVID-19

IDENTIFICACIÓN
ACCESOS AL CENTRO



ENTRADA



SALIDA



Flujo de ENTRADA

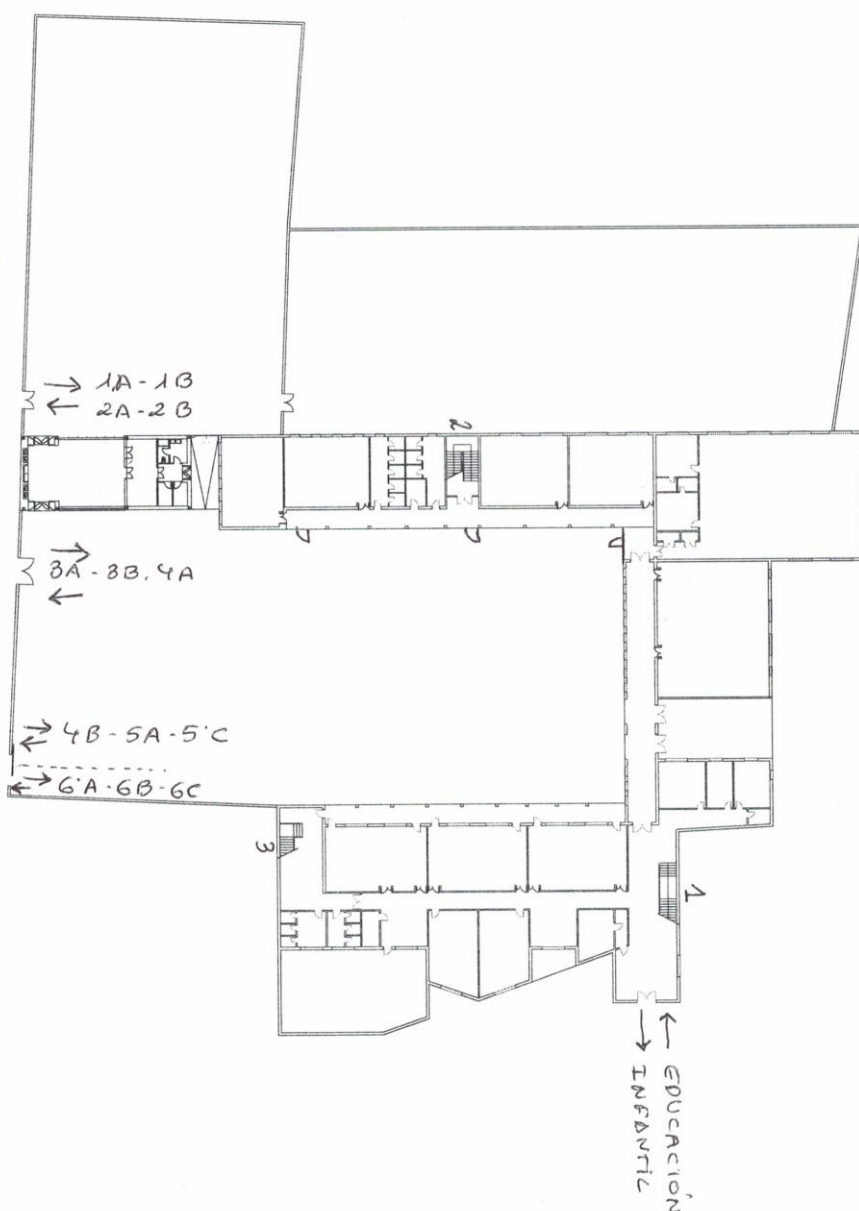


Flujo de SALIDA



- RECUERDA QUE:
- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
 - Hay que mantener la higiene respiratoria: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar.
 - Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar, uso OBLIGATORIO de la mascarilla.
- EN LOS DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO:
- Se circulará en fila, manteniendo el distanciamiento físico, por la derecha de pasillos y escaleras, cuando no se puedan establecer trayectos de sentido único.
- EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS:
- Avisar inmediatamente a la persona responsable de tu grupo o a la coordinadora COVID-19

ACCESOS DESDE LA CALLE





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CEIP FERROBÚS

PALMA DEL RÍO - CÓRDOBA

ACCESOS AL EDIFICIO PLANTA BAJA

dos urbanas



ENTRADA



SALIDA



Flujo de ENTRADA



Flujo de SALIDA

Doble sentido

IDENTIFICACIÓN

EDIFICIO PRINCIPAL. PLANTA DE ACCESO

Protocolo de actuación COVID-19



CONFINAMIENTO PREVENTIVO



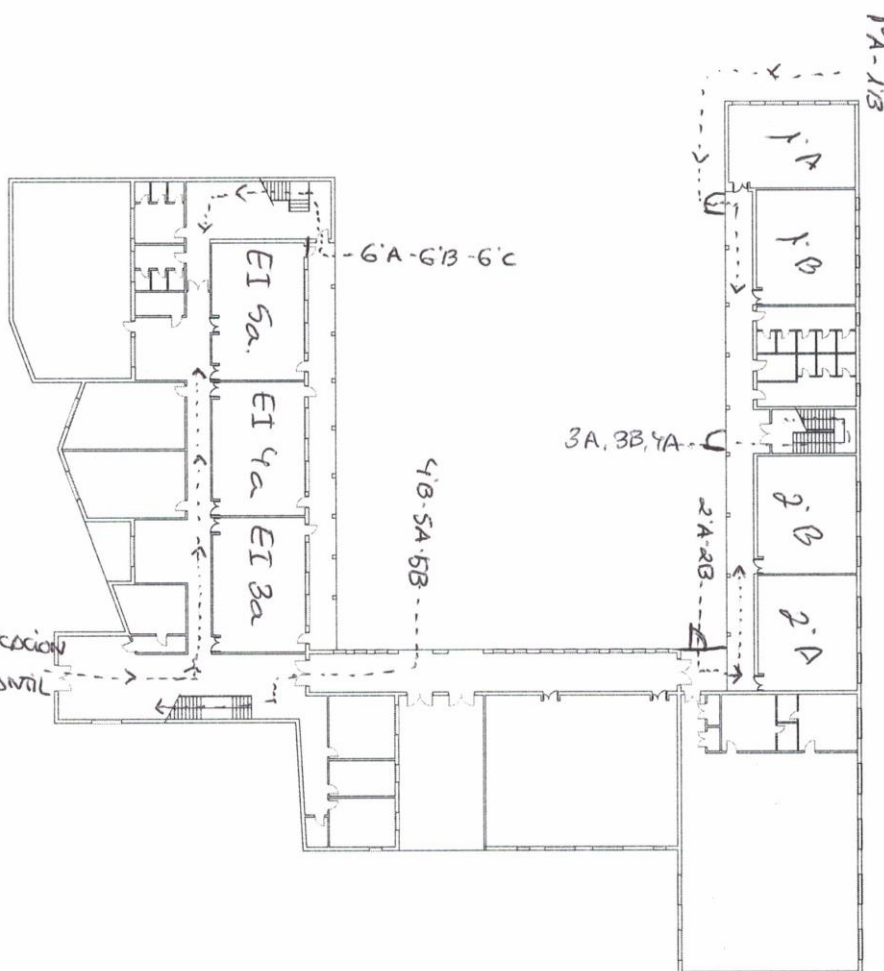
ALMACÉN EPIg material remanente



PUNTO HIGIÉNICO gel hidroalcohólico

Leyenda de accesos y circulaciones

Leyenda de material y recursos



RECUERDA QUE:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Hay que mantener la higiene respiratoria: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar, uso OBLIGATORIO de la mascarilla.

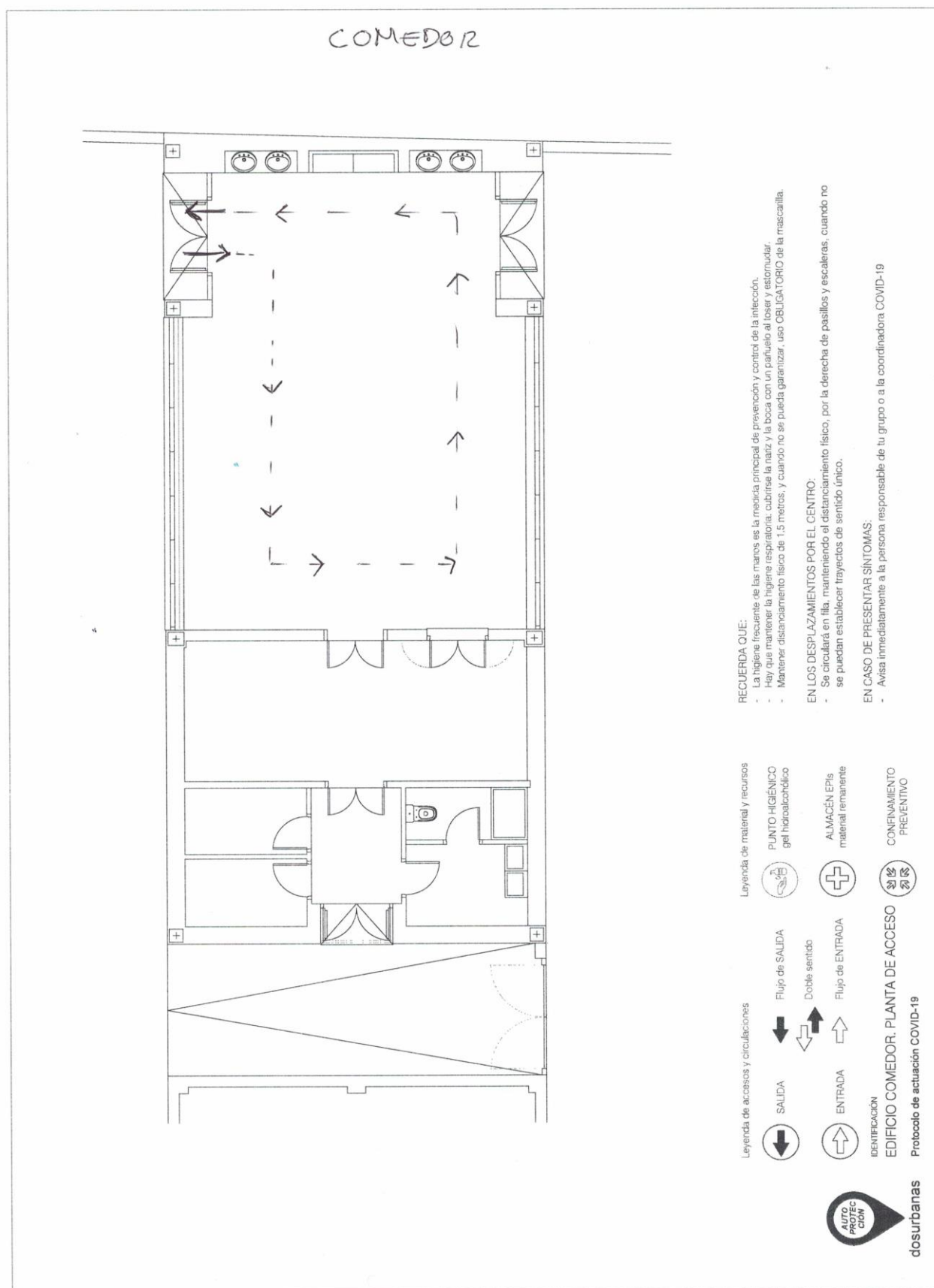
EN LOS DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO:

- Se circulará en fila, manteniendo el distanciamiento físico, por la derecha de pasillos y escaleras, cuando no se puedan establecer trayectos de sentido único.

EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS:

- Avisar inmediatamente a la persona responsable de tu grupo o a la coordinadora COVID-19







ANEXO VI DETECCIÓN DE NECESIDADES DE RECURSOS DIGITALES.

El alumno _____

Dispone en casa de los siguientes recursos digitales (marcar con una x)

- Ordenador de sobremesa sin webcam
- Ordenadores de sobremesa con webcam y micrófono.
- Ordenador portátil.
- Wifi
- Tablet
- Smartphone desechado.
- Smartphone del alumno. Indicar número _____
- Smartphone familiar en uso. Indicar número _____
- Impresora.
- Teléfono móvil sin acceso a internet. Indicar número _____
- Teléfono fijo. Indicar número _____

Nº de hermanos en edad escolar _____ y cursos en los que están escolarizados _____

Indicar con una x las redes sociales que habitualmente utiliza la familia.

- Whatsapp
- Facebook
- Twitter
- Telegram
- Otros (Indicar cuál: _____)

Indicar si usa habitualmente la cuenta de correo electrónico. Señalar con una x

- Si
- No

Indicar con letra clara la dirección de correo electrónico.

Observaciones: _____

En Palma del Río a _____ de septiembre de 2020



ANEXO VII HORARIOS PARA LA TELEDOCENCIA.

HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO. CLASES TELEMÁTICAS

Hora	Lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
9:00h a 9:30h	Seguimiento individual del alumnado	Seguimiento individual del alumnado	Seguimiento individual del alumnado	Seguimiento individual del alumnado	Seguimiento individual del alumnado
9:30h a 10:45h	Docencia directa de las áreas instrumentales	Docencia directa de las áreas instrumentales	Docencia directa de las áreas instrumentales	Docencia directa de las áreas instrumentales	Docencia directa de las áreas instrumentales
10:45h a 11:45h	Seguimiento de los aprendizajes del alumnado	Seguimiento de los aprendizajes del alumnado	Seguimiento de los aprendizajes del alumnado	Seguimiento de los aprendizajes del alumnado	Seguimiento de los aprendizajes del alumnado
11:45h a 13:15h	Docencia directa del resto de áreas/ Atención individualizada al alumnado	Docencia directa del resto de áreas/ Atención individualizada al alumnado	Docencia directa del resto de áreas/ Atención individualizada al alumnado	Docencia directa del resto de áreas/ Atención individualizada al alumnado	Docencia directa del resto de áreas/ Atención individualizada al alumnado
13:15h a 14:00h	Seguimiento de los aprendizajes del alumnado	Seguimiento de los aprendizajes del alumnado	Seguimiento de los aprendizajes del alumnado	Seguimiento de los aprendizajes del alumnado	Seguimiento de los aprendizajes del alumnado
16:00h a 17:15h	Tutoría de atención a las familias	Reuniones de ciclos y Equipos Docentes	ETCP, Claustro, Consejo Escolar	Formación en centros	Preparación de clases Online

